

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

**RECINTO UNIVERSITARIO “CARLOS FONSECA AMADOR”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y FINANZAS**

**UNAN -RUCFA**



**SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIATURA  
EN CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS**

**TEMA GENERAL: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION  
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYME)**

**TEMA ESPECÍFICO: SECCION 4 NIIF PYME (PRESENTACION DEL ESTADO DE  
SITUACION FINANCIERA)**

**AUTOR: Br. KATHERINNE VIANET SOTELO ESPINOZA**

**Br. MELIBETH LUCIA CASCO SANDOVAL**

**TUTOR:**

**MSC. KATHERYN ESCOBAR OROZCO**

**FECHA: 06 JUNIO 2017**

**MANAGUA, NICARAGUA.**

## DEDICATORIA

### **A Dios.**

*Por darme la oportunidad de vivir mis sueños y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio, además por su infinito amor y misericordia.*

### **A Mis Padres**

*Francisco y Eufemia, Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, espiritual, y en la vida diaria, por su apoyo incondicional mantenido a través del tiempo con sus consejos y valores y sobre todo por su amor.*

### **A Mi Hermano**

*Kevin, Para que vea en mí un ejemplo a seguir, y demostrarle que se puede hacer cualquier cosa que uno se proponga.*

***Katherinne Vianet Sotelo Espinoza.***

### **A Dios.**

*Por darme la oportunidad de alcanzar mis sueños y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio, además por su infinito amor y misericordia.*

### **A Mis Padres**

*Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación y por tener la paciencia de acompañarme en cada una de mis etapas hasta llegar a culminar una más, por su apoyo incondicional, por sus consejos y valores y sobre todo por su amor.*

### **A Mis Hermanas**

*Por ser una motivación más para salir adelante, por ser un ejemplo a la menor, y demostrarle que con la ayuda de Dios y dedicación se pueden alcanzar los sueños y las metas que uno se propone.*

### **A mi Novio**

*Por ser mi apoyo incondicional en todo este trayecto, por cada palabra de aliento cuando me desanimaba y por siempre confiar en mí, en que alcanzaría este sueño.*

***Melibeth Lucia Casco Sandoval.***

## AGRADECIMIENTO

*Agradecemos a Dios por permitirnos alcanzar esta meta, y darnos el entendimiento y la inteligencia para culminar nuestros estudios profesionales, por regalarnos unos buenos padres que con su amor y dedicación nos han inculcado valores como la perseverancia, mostrándonos a través de ellos su amor eterno.*

*Agradecemos a nuestros padres por darnos su apoyo, y ánimo para culminar nuestras carreras profesionales, por sus consejos incontables para hacernos saber que podemos lograr cualquier cosa que nos propongamos y sobre todo los valores cristianos que nos han inculcado, los cuales nos han permitido estar en pie hasta el día de hoy.*

*Agradecemos a todos nuestros maestros de primaria y secundaria que en el transcurso de nuestra vida académica nos regalaron de sus consejos y regaños que nos ayudaron para continuar nuestros estudios, y a nuestros maestros universitarios que nos brindaron de sus conocimientos para llegar a ser profesionales con ética.*

*Katherinne Vianet Sotelo Espinoza*

*Melibeth Lucia Casco Sandoval*

**CARTA AVAL**

## RESUMEN

Las NIIF PARA PYME están orientadas a mejorar la contabilidad en todos sus aspectos, desde la aplicación de cada una de las partidas contables de una empresa hasta la presentación de los estados financieros y el análisis de los mismos. Con el propósito de presentar información financiera razonable para la toma de decisiones, y por estar emitida bajo los mismos lineamientos a nivel mundial, puede ser de fácil lectura para terceros sin importar su nacionalidad.

Sin embargo, no todas las empresas están adoptando estas normas, por que representaría para ellos nuevos retos que no están dispuestos a llevar, debido a que sus presupuestos de gastos aumentarían considerablemente. Por ejemplo:

- Las políticas de la empresa necesitarían ser reevaluadas y modificadas.
- Sus sistemas contables deberían ser actualizados, mejorados o cambiados.
- Los empleados, inversionistas y grupos de interés deben ser ilustrados y capacitados con las nuevas normas.

Debido a estos retos muchas empresas siguen trabajando su metodología contable conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, sin tomar en cuenta que esta implementación podría beneficiar en gran manera a las empresas que las adopten, como acceder a créditos en el exterior fácilmente y atraer inversionistas, entre otros.

El objetivo de esta investigación es demostrar mediante un caso práctico algunas diferencias que existen en la presentación de los estados financieros realizados conforme a PCGA y otro realizado conforme a NIIF PARA PYME en especial el Estado de Situación Financiera a como lo explica la sección 4 de las NIIF PARA PYME. Se inicia dicha investigación con los orígenes de la contabilidad y como se ha venido modernizando a través de los tiempos para enfatizar en la importancia de adoptar estas normas.

Y llegar a la conclusión de que al aplicar estas normas para realizar los estados financieros en específico el estado de situación financiera del cual se trata esta investigación, se realizaría de una manera fácil y practica que cuando es realizado conforme a los principios simplemente, puesto que su presentación es más clara y entendible por lo que hay notas que explican precisamente cada partida contable incluida en este estado financiero.

## INDICE

### Contenido

<b>DEDICATORIA</b> .....	i
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	ii
<b>CARTA AVAL</b> .....	iii
<b>RESUMEN</b> .....	iv
<b>INDICE</b> .....	v
<b>INTRODUCCION</b> .....	1
<b>JUSTIFICACION</b> .....	2
<b>III. OBJETIVOS</b> .....	3
<b>IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA</b> .....	4
<b>4.1 Historia de la Contabilidad</b> .....	4
<b>4.2.1 Importancia de la contabilidad</b> .....	5
<b>4.3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados</b> .....	8
<b>4.5 NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)</b> .....	19
<b>4.5.1 NIIF FULL</b> .....	19
<b>4.5.2 NIIF PARA PYMES</b> .....	22
<b>4.6.1 Alcance de esta sección</b> .....	28
<b>4.7 Secciones Relacionadas Con Las Cuentas Del Balance General</b> .....	35
<b>V. CASO PRÁCTICO</b> .....	40
<b>5.1 INTRODUCCION DE LA EMPRESA</b> .....	40
<b>5.2 OBJETIVOS</b> .....	41
<b>5.3 PERFIL DE LA EMPRESA</b> .....	42
<b>5.4 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA K&amp;M S.A.</b> .....	44
<b>5.5 Cuadro Comparativo</b> .....	51
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	52
<b>VII. BIBLIOGRAFIA</b> .....	53
<b>ANEXOS</b> .....	54

## INTRODUCCION

Las pequeñas y medianas empresas son de vital importancia en la economía de un país, ya que forman más del 95% de las empresas a nivel mundial, de ahí surge la necesidad de uniformar los procesos, de manera que la información financiera pueda ser de fácil lectura en cualquier parte del mundo, y los estados financieros muestren información relevante para la toma de decisiones.

Durante el desarrollo de este trabajo se presentan los cambios que sufre el Estado de Situación Financiera, a través del tiempo debido a las normas, leyes y principios que rigen esta ciencia, esto lo mostramos por medio de métodos investigativos que aplicaremos en la transformación de un Estado de Situación Financiera en base a principios de contabilidad generalmente aceptados y uno en base a NIIF PARA PYME explicando teóricamente las diferencias encontradas.

En el acápite uno, se habla de la historia de la contabilidad, sus generalidades y su desarrollo a través de la historia, así mismo de principios que regularon la forma de registrar y presentar el Estado de Situación Financiera, denominados Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Luego se hablará de los cambios de los Principios Contables (PCGA) a Normas Internacionales (NIC).

En el acápite dos, se abarca la transformación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) a Normas Internacionales de Información Financiera Full (NIIF FULL) y luego a Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYME).

En el acápite tres, se muestra mediante un caso práctico la diferencia en la presentación de un Estado de Situación Financiera conforme PCGA y otro conforme NIIF PYME.

## JUSTIFICACION

La siguiente investigación se realizó debido a la importancia que tiene la implementación de las NIIF PARA PYME, puesto que son muy pocas las empresas que las utilizan. Se basa específicamente en la sección 4 que habla sobre la presentación del estado de situación financiera. Indica la información que deben presentar dichos estados y en cómo deben ir estructurados para facilitar la toma de decisiones de una entidad.

Mediante el análisis podrán encontrar algunas pautas a seguir acerca de cómo debe presentarse el Estado de Situación Financiera conforme a NIIF PARA PYME, esperando que dicha investigación pueda brindar ayuda en un futuro a empresas que deseen adoptar estas normas, es por ello que se ejemplifica mediante un caso práctico la diferencia que pueda existir entre un estado de situación financiera conforme PCGA y otro conforme NIIF PARA PYME, explicando la teoría de la investigación. De manera que, les dé una idea a futuros lectores la presentación de un Estado de Situación Financiera conforme NIIF PARA PYME.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivos General:**

- Analizar la aplicación de la NIIF PARA PYME sección 4 en el Estado de situación Financiera de la empresa K&M S.A periodo 2014.

#### **3.2 Objetivos Específicos:**

- Estudiar la historia de la Contabilidad y la historia de sus normativas desde sus inicios hasta la actualidad.
- Comprender las generalidades del marco conceptual de las NIIF PARA PYME según IASB.
- Conocer las generalidades y la importancia de NIIF PARA PYME sección 4 en el Estado de situación Financiera.
- Demostrar la diferencia entre el EEFF conforme a los Principios de contabilidad Generalmente aceptados y EEFF Según NIIF PARA PYME en la empresa K&M S.A en el periodo 2014.

## IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA

### 4.1 Historia de la Contabilidad

La contabilidad nace por la necesidad de toda persona natural o jurídica que tenga como actividad: el comercio, la industria, prestación de servicios, finanzas, etc. para poder generar información de los recursos que posee; y poder entender si llegó o no a los objetivos trazados.

Desde las primeras civilizaciones hasta hoy en día que existen escuelas especializadas que enseñan esta ciencia, se pudo determinar 4 etapas marcadas en la *historia de la contabilidad*:

- 4.1.1 La Edad Antigua;** El hombre gracias a su ingenio proporcionó al principio métodos primitivos de registración; como es la tablilla de barro. Desde entonces la evolución del sistema contable no ha parado en desarrollar.
- 4.1.2 La Edad Media;** Donde se consolida el “solidus”, moneda de oro que es admitida como principal medio de transacciones internacionales, permitiendo mediante esta medida homogénea la registración contable.
- 4.1.3 Edad Moderna;** Nace el más grande autor de su época, Fray Lucas de Paciolo, Autor de la obra “Tractus XI”, donde no únicamente se refiere al sistema de registración por partida doble basado en el axioma: “No hay deudor sin acreedor”, sino también a las prácticas comerciales concernientes a sociedades, ventas, intereses, letras de cambio, etc. Con gran detalle, ingresa en el aspecto contable explicando el inventario, como una lista de activos y pasivos preparado por el propietario de la empresa antes que comience a operar.
- 4.1.4 Edad Contemporánea;** da lugar a la creación de Escuelas como ser: la personalista, del valor, la abstracta, la jurídica y la positivista tendiente a solucionar problemas relacionados con precios y la unidad de medida de valor, apareciendo conceptos referidos a depreciaciones, amortizaciones, reservas, fondos, etc.

Según el libro “CONTABILIDAD BASICA Y DOCUMENTOS MERCANTILES” (Daniel, Ayaviri Garcia, 2008), describe el **Concepto de Contabilidad** como: “La Ciencia y/o técnica que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirven de base para la toma de decisiones sobre la actividad”.

De igual manera, el mismo autor plantea: La “Definición de Contabilidad”, como: “Ciencia y rama de las matemáticas, que tiene por objeto llevar cuenta y razón del movimiento de las riquezas públicas y privadas con el fin de conocer sus resultados”.

Por otro lado, en su colección “La BIBLIOTECA MCGRAW-HILL DE CONTABILIDAD” (Davidson, 1990) conceptualiza: “La contabilidad como un sistema de información, cuya finalidad es ofrecer a los interesados información económica sobre una entidad. En el proceso de comunicación participan los que preparan la información y los que la utilizan”.

Según el libro “TEMAS DE CONTABILIDAD BASICA E INTERMEDIA” (J., Teran Gandarillas Gonzalo, 2001), precisa al **Concepto de Contabilidad**, de la siguiente manera: “La contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujeto a medición, registración e interpretación para la toma de decisiones empresariales”.

Según el Instituto de Contadores Publicos Autorizados ((AICPA), 2014) establecen la Definición de Contabilidad, de la siguiente manera: "*La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, transacciones y eventos que son en parte, por lo menos, de carácter financiero e interpretar los resultados de estos*".

En síntesis “La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y controlar la información financiera de una entidad de manera fidedigna, con el objetivo de analizar su situación económica para una correcta toma de decisiones.

#### **4.2.1 Importancia de la contabilidad**

La contabilidad nos permite conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, las rentas, cobros, pagos; de manera que podamos conocer la capacidad financiera de la empresa. El primordial objetivo de la contabilidad es suministrar información razonada, en base a registros técnicos, de operaciones realizadas por un ente privado o público y por esta información cumplir con el objetivo administrativo y financiero.

Según (Vasconez, 2011) en su Blogspot “La base de este punto es el resultado de la aplicación correcta de todos y cada uno de los movimientos que dan por resultados la confiabilidad en lo que representan cada uno de los renglones como son el activo, el pasivo y el capital”.

Se puede decir que, “La importancia de la Contabilidad es obtener información útil, para poder aplicarse en las futuras Decisiones Económicas y poder obtener un mejor control de las actividades financieras para llevar a la empresa a cumplir con sus objetivos presentes y futuros.”

#### **4.2.1.1 Funciones de la contabilidad**

##### **1) Controlar:**

Para que los recursos de las entidades puedan ser administrados en forma eficaz, es necesario que sus operaciones sean controladas plenamente, requiriéndose establecer antes el proceso contable y cumplir con sus fases de: sistematización, valuación y registro.

##### **2) Informar:**

El informar a través de los estados financieros los efectos de las operaciones practicadas, independientemente de que modifiquen o no el patrimonio de las entidades, representa para sus directivos y propietarios:

1. Conocer cuáles son y a cuánto ascienden sus recursos, deudas, patrimonio, productos y gastos.
2. Observar y evaluar el comportamiento de la entidad.
3. Comparar los resultados obtenidos contra los de otros periodos y otras entidades.
4. Evaluar los resultados obtenidos previamente determinados.
5. Planear sus operaciones futuras dentro del marco socioeconómico en el que se desenvuelve.
6. La información contable pues es básica para la toma de decisiones de los propietarios y directivos de las entidades, además de otros usuarios, lo que determina que la información sea de uso general.

Según (Redondo, A., 2001), la contabilidad tiene diversas funciones, pero su principal objetivo es suministrar, cuando sea requerida o en fechas determinadas, información razonada, en base a registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente público o privado”.

#### 4.2.1.2 Clasificación de la contabilidad

La contabilidad se clasifica de acuerdo a las actividades que vaya hacer utilizado. Es decir que se divide en dos grades sectores que son Privada y Oficial.

1. **Contabilidad Privada:** Es aquella que clasifica, registra y analiza todas las operaciones económicas, de empresas de socios o individuos particulares y que les permita tomar decisiones ya sea en el campo administrativo, financiero y económico.

La contabilidad privada según la actividad se puede dividir en:

- **Contabilidad Comercial:** Es aquella que se dedica a la compra y venta de mercadería y se encarga de registrar todas las operaciones mercantiles.
- **Contabilidad de Costos:** Es aquella que tiene aplicación en el sector industrial, de servicios y de extracción mineral registra de manera técnica los procedimientos y operaciones que determinan el costo de los productos terminados.
- **Contabilidad bancaria:** Es aquella que tiene relación con la prestación de servicios monetarios y registra todas las operaciones de cuentas en depósitos o retiros de dinero que realizan los clientes. Ya sea de cuentas corrientes o ahorros, también registran los créditos, giros tanto al interior o exterior, así como otros servicios bancarios.
- **Contabilidad de Cooperativas:** Son aquellas que buscan satisfacer las necesidades de sus asociados sin fin de lucro, y en las diferentes actividades como: producción, distribución, ahorro, crédito, vivienda, transporte, salud y educación.
- **Contabilidad hotelera:** Se relaciona con el campo Turístico por lo que registra y controla todas las operaciones de estos establecimientos.

**Contabilidad de Servicio:** Son todas aquellas que presentan servicio como transporte, Salud, educación, profesionales.

2. **Contabilidad Oficial:** Registra, clasifica, controla, analiza e interpreta todas las operaciones de las entidades de derecho público y a la vez permite tomar decisiones en materia fiscal, presupuestaria, administrativa y financiera.

### 4.3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

El hombre desde tiempos memorables se ha empeñado en llevar un control exhaustivo de todos los movimientos financieros que se ejecutan en sus pequeñas, medianas o grandes empresas.

En la historia de los pueblos la contabilidad aparece como resultado de la expansión comercial, ya en tiempos antiguos, en la primera civilización se llevaban registros y operaciones financieras de empresas privadas y públicas en tablillas de barro. En el presente siglo surgieron organizaciones académicas que evalúan esta ciencia, es así como surgieron los primeros principios de contabilidad, vigentes aun algunos de ellos.

Según E. Fowler Newton, Ed. Contabilidad Moderna (1977) “Los **principios de contabilidad generalmente aceptados** son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición de patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. Los **PCGA** constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. Estos tienen como objetivo la **uniformidad** en la presentación de las informaciones en los estados financiero, **sin importar la nacionalidad** de quien los estuviese leyendo e interpretando.”

En síntesis “Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son un conjunto de normas y técnicas, creadas para llevar los registros contables de manera razonable y objetiva, unificando la contabilidad de modo que en cualquier país pueda ser entendida.”

Los 14 principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.) aprobados por la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad y la VII Asamblea nacional de graduados en ciencias económicas efectuada en Mar de Plata en 1965.

#### **Principios Fundamentales:**

- EQUIDAD
- DEVENGADO
- VALUACION AL COSTO
- REALIZACION

- OBJETIVIDAD
- EXPOSICION
- PRUDENCIA
- UNIFORMIDAD
- MATERIALIDAD
- ENTE
- BIENES ECONOMICOS
- EMPRESA EN MARCHA
- MONEDA DE CUENTA
- EJERCICIO

#### **4.3.1 Principio de Equidad**

El principio de equidad es sinónimo de imparcialidad y justicia, y tiene la condición de postulado básico. Es una guía de orientación con el sentido de lo ético y justo, para la evaluación contable de los hechos que constituyen el objeto de la contabilidad, y se refiere a que la información contable debe prepararse con equidad respecto a terceros y a la propia empresa, a efecto de que los estados financieros reflejen equitativamente los intereses de las partes y que la información que brindan sea lo más justa posible para los usuarios interesados, sin favorecer o desfavorecer a nadie en particular.

#### **4.3.2 Principio de Ente**

El principio de ente o principio de entidad establece el supuesto de que el patrimonio de la empresa se independiza del patrimonio personal del propietario, considerado como un tercero. Se efectúa una separación entre la propiedad (accionistas o socios o propietario) y la administración (gerencia) como procedimiento indispensable de rendir cuenta por estos últimos. El ente tiene una vida propia y es sujeto de derechos y obligaciones, distinto de las personas que lo formaron. Los propietarios son acreedores de las empresas que han formado y aunque tengan varias empresas, cada una se trata como una entidad separada, por lo que el propietario es un acreedor más de la entidad, al que contablemente se le representa con la cuenta capital.

### 4.3.3 Principio de Bienes Económicos.

Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

Cualquier activo, como caja, mercaderías, activos fijos en poder y/o uso de la entidad y sobre el cual se ejerce derecho, sin estar acreditado necesariamente la propiedad de la misma, mientras no entre en conflicto con terceros que también reclaman la propiedad, están sujetos a ser registrados en libros en vía de regulación, a través de un asiento de ajuste, tratamiento que se hace extensivo a las diferencias en los costos de adquisición o registro en fecha anterior.

### 4.3.4 Principio de Moneda de Cuenta

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el “ente” y en este caso el “precio” está dado en unidades de dinero de curso legal.

En aquellos casos donde la moneda utilizada no constituya un patrón estable de valor, en razón de las fluctuaciones que experimente, no se altera la validez del principio que se sustenta, por cuanto es factible la corrección mediante la aplicación de mecanismos apropiados de ajuste.

### 4.3.5 Principio de Empresa en marcha

Se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura. Este principio también conocido **continuidad de la empresa** se basa en la presunción de que la empresa continuará sus operaciones por un tiempo indefinido y no será

liquidado en un futuro previsible, salvo que existan situaciones como: significativas y continuas pérdidas, insolvencia, etc.

Una empresa en marcha agrega valor a los recursos que usa, estableciendo su ganancia por diferencia entre el valor de venta y el costo de los recursos utilizados para generar los ingresos, mostrando en el balance general los recursos no consumidos a su costo de adquisición, y no a su valor actual de mercado.

#### **4.3.6 Principio de Valuación al Costo**

El valor de **costo** (adquisición o producción) constituye el criterio principal y básico de la valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados “de situación”, en correspondencia también con el concepto de “empresa en marcha”, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Este principio implica que no debe adoptarse como criterio de valuación el “valor de mercado”, entendiéndose como tal el “costo de reposición o de fabricación”. Sin embargo, el criterio de “valuación de costo” ligado al de “empresa en marcha”, cuando esta última condición se interrumpe o desaparece, por esta empresa en liquidación, incluso fusión el criterio aplicable será el de “valor de mercado” o “valor de probable realización”, según corresponda.

#### **4.3.7 Principio de Ejercicio**

El principio de ejercicio (periodo) significa dividir la marcha de la empresa en periodos uniformes de tiempo, a efectos de medir los resultados de la gestión y establecer la situación financiera del ente y cumplir con las disposiciones legales y fiscales establecidas, particularmente para determinar el impuesto a la renta y la distribución del resultado. En esta información periódica también están interesados terceras personas, como es el caso de las entidades bancarias y potenciales inversionistas.

#### **4.3.8 Principio de Devengado**

Devengar significa reconocer y registrar en cuentas a determinada fecha, eventos o transacciones contabilizables. En la aplicación del principio de devengado se registran los ingresos y gastos en el periodo contable al que se refiere, a pesar de que el documento de soporte tuviera fecha del siguiente ejercicio o que el desembolso pueda ser hecho todo o en parte en el ejercicio siguiente. Este principio elimina la posibilidad de aplicar el criterio de lo percibido para la atribución de resultados. Este último método se halla al margen de los **PCGA**.

#### **4.3.9 – Principio de Objetividad**

Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta. La objetividad en términos contables es una evidencia que respalda el registro de la variación patrimonial.

#### **4.3.10 – Realización**

Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamental todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto realizado participa en el concepto devengado.

#### **4.3.11 Principio de Prudencia**

Significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento de activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la cuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.

#### **4.3.12 Principio de Uniformidad:**

Este principio de contabilidad establece que una vez elaborado unos criterios para la aplicación de los principios contables, estos deberán mantenerse siempre que no se modifiquen las circunstancias que propiciaron dicha elección.

#### **4.3.13 Principio de Materialidad (Significación o Importancia Relativa)**

Al considerar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares debe necesariamente actuarse en sentido práctico. El principio de significación, también denominado materialidad, está dirigido por dos aspectos fundamentales de la contabilidad: Cuantificación o Medición del patrimonio y Exposición de partidas de los estados financieros.

#### **4.3.14 Principio de Exposición**

El principio de exposición, también denominado revelación suficiente, implica formular los estados financieros en forma comprensible para los usuarios. Tiene relación directa con la presentación adecuada de los rubros contables que agrupan los saldos de las cuentas, para una correcta interpretación de los hechos registrados.

Una vez que se implementaron los PCGA, las entidades educativas y los profesionales de contabilidad, de acuerdo a su experiencia crearon nuevas normas y leyes para estandarizar la presentación contable a nivel mundial, de ahí surgen las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).

### **4.2 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)**

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC, son emitidas por el International Accounting Standards Committee (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar las entidades donde laboraban.

Luego surge el fasb-financial accounting Standard board (consejo de normas de contabilidad financiera), este comité logro (aun esta en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenían que abandonar el comité FASB. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: aaa-american accounting association (asociación americana de contabilidad), arb-accounting research bulletin (boletín de estudios contable, asb-auditing Standard board (consejo de normas de auditoria, aicpa-american institute of certified public accountants (instituto americano de contadores públicos), entre otros.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir, un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros", sin importar la nacionalidad de quien los estuviese leyendo o interpretando.

La I.A.S.C. International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) fue fundada en junio de 1973 como resultado de un acuerdo por los cuerpos de la contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido y la Irlanda y los Estados Unidos, y estos países constituyeron el Comité de IASC en aquella época. Las actividades profesionales internacionales de los cuerpos de la contabilidad fueron organizadas bajo la Federación Internacional de los Contables (IFAC) en 1977. Este comité tiene su sede en Londres, Europa y su aceptación es cada día mayor en todos los países del mundo.

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. Esto así, porque las normas del FASB respondían a las actividades de su país, Estados Unidos, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países sub-desarrollados como el nuestro. En ese sentido el instituto de contadores de la República Dominicana en fecha 14 del mes septiembre de 1999 emite una resolución donde indica que la Republica Dominicana se incorpora a las normas internacionales de contabilidad y auditoría a partir del 1 de enero y 30 de junio del 2000 respectivamente.

En 1981, IASC e IFAC convinieron que IASC tendría autonomía completa en fijar estándares internacionales de la contabilidad y en documentos de discusión que publican en ediciones internacionales de la contabilidad. En el mismo tiempo, todos los miembros de IFAC se hicieron miembros de IASC. Este acoplamiento de la calidad de miembro fue continuado en mayo de *trabajo en equipo y mejora*", por David Cairns, secretario general anterior de IASC, publicado en 2000 en que la constitución de IASC fue cambiada como parte de la reorganización de IASC. La cronología siguiente hasta junio de 1998 es tomada de un artículo "IASC - 25 años de evolución la

penetración del IASC, en junio de 1998. La información se ha suplido para los acontecimientos entre Junio de 1998 y de 1° de Abril de 2001, cuando el IASB asumió su papel.

Una vez mencionada la historia de cómo surgieron las NIC, se mencionan cada una de ellas:

**4.4.1 NIC 1:**

Presentación de Estados Financieros

**4.4.2 NIC 2:**

Inventarios

**4.4.3 NIC 3:**

Sustituido por IAS 27e IAS 28

**4.4.4 NIC 4:**

Contabilización de la Depreciación.

**4.4.5 NIC 5:**

Sustituido por IAS 1

**4.4.6 NIC 6:**

Sustituido por IAS 15

**4.4.7 NIC 7:**

Estados de Flujo de Efectivo

**4.4.8 NIC 8:**

Ganancia o Pérdida del Período, Errores Fundamt. y Cambios en las Políticas Contables

**4.4.9 NIC 9:**

Costos de Investigación y Desarrollo

**4.4.10 NIC 10:**

Contingencias y Hechos Ocurridos después de la Fecha del Balance

**4.4.11 NIC 11:**

Contratos de Construcción

**4.4.12 NIC 12:**

Impuesto sobre las Ganancias

**4.4.13 NIC 13:**

Presentación de Activos y Pasivos corrientes.

**4.4.14 NIC 14:**

Información Financiera por Segmentos

**4.4.15** NIC 15:

Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios

**4.4.16** NIC 16:

Propiedades, Planta y Equipo (revisada en 1998)

**4.4.17** NIC 17:

Arrendamientos

**4.4.18** NIC 18:

Ingresos

**4.4.19** NIC 19:

Beneficios a los empleados

**4.4.20** NIC 20:

Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

**4.4.21** NIC 21:

Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

**4.4.22** NIC 22:

Combinaciones de Negocios (revisada en 1998)

**4.4.23** NIC 23:

Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas

**4.4.24** NIC 24:

Costos por Intereses.

**4.4.25** NIC 25:

Contabilización de las Inversiones

**4.4.26** NIC 26:

Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro

**4.4.27** NIC 27:

Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias

**4.4.28** NIC 28:

Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas

**4.4.29** NIC 29:

Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

**4.4.30** NIC 30:

Informaciones a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares

**4.4.31** NIC 31:

Información Financiera de los intereses en negocios conjuntos (Revisada en 1998).

**4.4.32** NIC 32:

Instrumentos Financieros: presentación e información a revelar (Revisada en 1998).

**4.4.33** NIC 33:

Ganancias por Acción

**4.4.34** NIC 34:

Información Financiera Intermedia

**4.4.35** NIC 35:

Operaciones en Discontinuación

**4.4.36** NIC 36:

Deterioro del Valor de los Activos (tiene vigencia desde 1 de julio 1999)

**4.4.37** NIC 37:

Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes (tiene vigencia desde 1 de julio 1999)

**4.4.38** NIC 38:

Activos Intangibles (tiene vigencia desde 1 de julio 1999)

**4.4.39** NIC 39:

Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (tiene vigencia desde 1 de enero 2001)

**4.4.40** NIC 40:

Propiedades de inversión.

**4.4.41** NIC 41:

Agricultura.

El comité de Normas Internacionales de Contabilidad esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC. Porque aparte de su aceptación, el país más poderoso del mundo, no ha acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o PCGA. Esta situación provoca que, en muchos países se utilicen tanto las NIC como los PCGA.

Por la siguiente razón, por ejemplo, un país se acogió a las NIC, pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por tanto deben preparar esos estados financieros de acuerdo a los PCGA y no como NIC.

Situación que se espera que termine en los próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC (la Unión Europea se incorporó recientemente) y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

En el año 2001 los administradores anuncian a miembros del Comité Internacional la búsqueda para que la legislación de los presentes de la Comisión de las Comunidades Europeas de los miembros de consejo consultivo de IASB requiera el uso de los estándares de IASC para todas las compañías mencionadas no más adelante de 2005 administradores traen la nueva estructura en el efecto, el 1 de abril de 2001 - IASB asumen la responsabilidad de fijar estándares de la contabilidad (NIIF), señalada los estándares de divulgación financieros internacionales 2000.

#### **4.5 NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)**

##### **4.5.1 NIIF FULL**

Las normas contables dictadas entre 1998 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). En lo que respecta al tema que nos ocupa las NIIF FULL.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Según La IASB, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento, que exijan información transparente en las informaciones financieras.

“En síntesis”, Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas creadas para tener un sistema uniforme y homogéneo en la contabilidad, teniendo mayor eficiencia y eficacia en las empresas de todo el mundo, con el fin de presentar en los Estados Financieros una información objetiva, y asertiva para la toma de decisiones.

El objetivo de las NIIF es ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. Debe entenderse que los estados financieros de propósito general son aquellos que satisfacen las necesidades de información financiera de una amplia gama de usuarios.

El apoyo financiero del IASB proviene de instituciones financieras privadas, de bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales. Ese es el entorno en el cual giran las NIIF, y en la utilidad de la información financiera para la toma de decisiones económicas.

Cada vez que escuchemos hablar de NIIF, debemos comprender que estamos hablando de cuatro conjuntos de normas, que entre todas conforman lo que se conoce como Normas Internacionales de Información Financiera, y entre ellas tenemos:

- Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), International Financial Reporting Standards (IFRS), las cuales comprenden desde la No 1, hasta la No 13.
- Normas Internacionales de contabilidad (NIC), International Accounting Standards (IAS), las cuales comprenden desde la No 1, hasta la No 41; existiendo algunas que han sido eliminadas de forma posterior.
- Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF), International Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC), las cuales comprenden desde la No 1, hasta la No 20. (algunas han sido eliminadas).

- Standing Interpretations Committee (SIC), Comité de Interpretaciones de las NIC, las cuales solo se encuentra vigentes la No 7,10,15,25,27,29, 31 y 32.

No es cierto que las NIC hablen de contabilidad y las NIIF de información financiera, recuerden que ahora a la contabilidad se le conoce como Información Financiera. Más bien la historia de IASB, fue la que marcó un cambio de nombre asignado a los estándares y a las interpretaciones.

Recuerden las NIIF son un conjunto de normas que comprenden los estándares NIIF y NIC, y las interpretaciones SIC y CINIIF, todas con el mismo valor normativo.

Por eso las NIIF se describen como orientadas al inversionista.

Características cualitativas de los EEEF

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- Representación fiel
- La esencia sobre la forma Neutralidad
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad

Las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- Adopción por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Pagos Basados en Acciones.
- Combinaciones de Negocios
- Contratos de Seguros.
- Activos no Corrientes Mantenedos para la venta y Operaciones Discontinuas.
- Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
- Instrumentos Financieros: Información a Relevar
- Segmento de Operación.
- Instrumentos Financieros
- Estados Financieros Consolidados.
- Acuerdos Conjuntos.
- Información a Relevar sobre participaciones en otra Entidades.
- Medición del Valor Razonable.

- Cuentas Regulatorias Diferidas.
- Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de clientes
- Arrendamientos

#### 4.5.2 NIIF PARA PYMES

Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES), son claras y precisas en que se consideraran como pequeñas y medianas entidades aquellas que no tiene obligación de rendir cuentas; es decir sus instrumentos de deuda y patrimonio no se negocian en la bolsa de valores y publican sus estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos según la sección 1 de la norma.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009. Al mismo tiempo el IASB señaló su plan de llevar a cabo una revisión integral inicial de la NIIF para las PYMES para evaluar la experiencia de los dos primeros años que las entidades habrían tenido para implementarla y considerar si existe necesidad de introducir modificaciones. En numerosas jurisdicciones las empresas comenzaron a utilizar la NIIF para las PYMES en 2010. Por consiguiente, el IASB comenzó su revisión integral inicial en 2012.

Las NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima que representan más del 95 por ciento de las empresas de todo el mundo.

Para ayudar en el proceso de identificar los elementos que considera para su modificación el IASB emitió una Petición de Información (PdI) en junio de 2012 para recabar opiniones del público y consultó con el Grupo de Implementación de PYMES, un órgano asesor del IASB. Tras considerar la información recibida, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es todavía una Norma nueva, el IASB propone realizar modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES. Los Fundamentos de las Conclusiones proporcionan información adicional del proceso de revisión, así como las razones del IASB para proponer las modificaciones.

En comparación con las NIIF completas (y muchos PCGA nacionales), las NIIF para las PYME son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros.

Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYME y por tal razón se han omitido. Ejemplos de ello: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos.

Dónde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYME sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado; no existe el enfoque de corredor "de ganancias y pérdidas actuariales".

Muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado. Por ejemplo, la amortización, los costos de préstamos y los costos de Investigación y Desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta.

La norma ha sido escrita en un lenguaje entendible y claro.

Para reducir aún más la carga para las PYME, las revisiones de las NIIF se limita a una vez cada tres años.

El estándar está disponible para cualquier competencia. Cada jurisdicción debe determinar qué entidades deben utilizar el estándar. La única restricción de IASB (ente emisor de las normas) es que las sociedades cotizantes en los mercados de valores y las instituciones financieras no las deben utilizar.

Para ayudar en la aplicación, la Fundación IFRS y IASB han tomado una serie de pasos:

Las NIIF para las PYMES son de descarga gratuita - La norma y la guía de implementación son de descarga gratuita para uso personal, y no comercial. Las NIIF para las PYMES está disponible en armenio, chino (simplificado), Checo, Inglés, francés, italiano, macedonio, polaco, portugués, rumano, ruso, español y turco.

Guía de implementación - Las NIIF para las PYMES se acompaña de una guía de implementación que consiste en los estados financieros ilustrativos y una lista de verificación de presentación y revelación.

Material de capacitación - Para apoyar la aplicación de las NIIF para las PYMES la Fundación NIIF está desarrollando toda una serie de material de capacitación para descargarlo gratis; este material está disponible en árabe, inglés, ruso, español y turco.

Taxonomía IFRS - La taxonomía IFRS es una traducción de las NIIF - incluyendo las NIIF para las PYMES - XBRL (eXtensible Business Reporting Language). XBRL es un "lenguaje" utilizado para la información de comunicación entre empresas y otros usuarios de la información financiera.

Talleres - La Fundación IFRS está celebrando talleres regionales la celebración de "formación de formadores " en cooperación con las asociaciones regionales de profesionales y agencias de desarrollo del mundo, para construir la capacidad para la aplicación de las NIIF para las PYMES, especialmente en economías emergentes y en vías de desarrollo.

Boletín - La Fundación IFRS publica un boletín mensual de actualización gratuito NIIF para las PYMES con noticias sobre las adopciones, los recursos y orientación para la implementación.

## **NIIF PARA PYMES**

### **4.5.2.1 Pequeñas y Medianas Entidades**

### **4.5.2.2 Conceptos y Principios fundamentales**

### **4.5.2.3 Presentación de Estados Financieros**

### **4.5.2.4 Estado de Situación Financiera**

### **4.5.2.5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados**

### **4.5.2.6 Estado de Cambios en el patrimonio, Estado Resultado Integral y Ganancias Acumuladas**

### **4.5.2.7 Estado de Flujos de Efectivo**

**4.5.2.8** Notas a los Estados Financieros

**4.5.2.9** Estados Financieros Consolidados y separados

**4.5.2.10** Políticas Contables, Estimaciones y errores

**4.5.2.11-12** Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los instrumentos Financieros

**4.5.2.13** Inventarios

**4.5.2.14** Inversiones en Asociadas

**4.5.2.15** Inversiones en Negocios Conjuntos

**4.5.2.16** Propiedades de Inversión

**4.5.2.17** Propiedad Planta y Equipo

**4.5.2.18** Activos Intangibles distintos a la Plusvalía

**4.5.2.19** Combinaciones de Negocios y Plusvalía

**4.5.2.20** Arrendamientos

**4.5.2.21** Provisiones y Contingencias

**4.5.2.22** Pasivos y Patrimonio

**4.5.2.23** Ingreso de Actividades Ordinarias

**4.5.2.24** Subvenciones del Gobierno

**4.5.2.25** Costos por Préstamos

**4.5.2.26** Pagos Basados en Acciones

**4.5.2.27** Deterior del Valor de los Activos

**4.5.2.28** Beneficio a los Empleados**4.5.2.29** Impuesto a las ganancias**4.5.2.30** Conversión de la moneda extranjera**4.5.2.31** Hiperinflación**4.5.2.32** Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**4.5.2.33** Información a Revelar sobre Partes Relacionadas**4.5.2.34** Actividades Especiales**4.5.2.35** Transacción a la NIIF PARA Pymes

La implementación de este nuevo marco contable y financiero puede representar nuevos retos en el corto plazo y por supuesto, requerir de un presupuesto de inversión considerable. A continuación, se señalan algunos aspectos relevantes a tener en cuenta por las empresas en el proceso:

- Las políticas contables de las compañías necesitaran ser reevaluadas, modificadas, y documentadas de tal suerte que reflejen el nuevo entorno financiero y contable.
- Los sistemas de información empresarial deben ser actualizados, mejorados o cambiados.
- Los empleados, grupos de interés e inversionistas, deben estar ilustrados y capacitados en el nuevo marco conceptual y regulatorio.
- La cultura y el ambiente de control, al igual que los modelos de gobiernos corporativos necesitaran ser rediseñados.
- La transición al nuevo marco puede llegar a ser doloroso y engorroso, no obstante, los beneficios pueden ser muchos mayores. El nuevo marco de NIIF puede invitar a las compañías a reevaluar sus procesos y procedimientos, el ambiente de control interno, y sus riesgos inherentes. Por su parte la tecnología, información y comunicaciones (TIC), así como las adopciones de nuevas prácticas, que conduzcan a nuevas e innovadores ideas, facilitaran que el proceso se genere de una forma más asertiva.

Desde hace 2 años se ha tenido una tendencia de que el mundo ha comenzado a usar las normas internacionales de información financiera que son emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad conocido mejormente por sus siglas en inglés como IASB y en este sentido los países utilizan estas normas estándar de información financiera porque tiene calidad y mejora de una forma excelente y eficiente la transparencia, la objetividad y la comparabilidad de los datos contables que arrojan las entidades.

LAS NIIF para Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y mediana entidades), son importantes por varias razones, las cuales voy a enumerar a continuación.

1. Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas locales, porque en marco general son los mismos.
2. La utilización de las NIIF para Pymes como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.
3. Les permite a estas entidades (PEQUEÑAS Y MEDIANAS), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.
4. Para los profesionales de la Contaduría, el aprender a utilizar las NIIF para pymes, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador.

## 4.6 NIIF PYMES SECCION 4

### 4.6.1 Alcance de esta sección

Esta sección establece la información a presentar en un **estado de situación financiera** y cómo presentarla. El estado de situación financiera (a veces denominado el balance) presenta los **activos**, **pasivos** y **patrimonio** de una entidad en una fecha específica al final del **periodo sobre el que se informa**.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Al cumplir ese objetivo, los estados financieros también muestran los resultados de la gestión de los recursos que la gerencia realiza y que tiene a su cargo.

Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Estos elementos se definen como sigue:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.
- Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicas.
- Patrimonio es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento. El reconocimiento y la medición de los activos, los pasivos y las partidas de patrimonio se determinan en otras secciones de la NIIF. La Sección 4 especifica cómo las

transacciones y los eventos que se reconocen y miden de acuerdo con otras secciones de la *NIIF para las PYMES* se presentan en el estado de situación financiera.

#### **4.6.2 Información a presentar en el estado de situación financiera**

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y **equivalentes al efectivo**. *[Sección 11]*
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. *[Sección 11]*
- c) **Activos financieros** [sin incluir los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)]. *[Secciones 11 y 12]*
- d) **Inventarios**. *[Sección 13]*
- e) **Propiedades, planta y equipo**. *[Sección 17]*
- f) **Propiedades de inversión** registradas al valor razonable con cambios en resultados. *[Sección 16]*
- g) **Activos intangibles**. *[Sección 18]*
- h) **Activos biológicos** registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor. *[Sección 34]*
- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados. *[Sección 34]*
- j) Inversiones en **asociadas**. *[Sección 14]*
- k) Inversiones en **entidades controladas de forma conjunta**. *[Sección 15]*
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. *[Secciones 11 y 12]*
- m) **Pasivos financieros** [sin incluir los importes mostrados en (l) y (p)]. *[Secciones 11 y 12]*
- n) Pasivos y activos por **impuestos corrientes**. *[Sección 29]*
- o) **Pasivos por impuestos diferidos** y **activos por impuestos diferidos** (éstos siempre se clasificarán como no corrientes). *[Sección 29]*
- p) **Provisiones**. *[Sección 21]*
- q) **Participaciones no controladoras**, presentadas dentro del **patrimonio** de forma separada al patrimonio atribuible a los **propietarios** de la **controladora**. *[Sección 9]*  
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. *[Sección 9]*

### **4.6.3 Separación entre partidas corrientes y no corrientes**

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, a excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

#### **4.6.3.1 Activos corrientes y no corrientes**

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa;
- d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

#### **4.6.3.2 Pasivos corrientes Y no corrientes**

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Otros tipos de pasivos corrientes que no se cancelan como parte del ciclo normal de operación, pero deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación, se clasifican como corrientes. Ejemplos de este caso son ciertos pasivos financieros, sobregiros bancarios y la parte corriente de los pasivos financieros no corrientes, dividendos pagaderos y otras cuentas por pagar no comerciales. Los pasivos financieros que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad) y que no deban liquidarse dentro de los doce meses a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa, son pasivos no corrientes.

Los activos y pasivos se clasifican generalmente por su naturaleza y función, y cada clasificación de importancia se presenta por separado. Por ejemplo, una entidad posee dos edificios: uno funciona como centro de operaciones de fabricación de la entidad y el otro se mantiene con el objeto de recuperar su importe en libros a través de ingresos por arrendamiento. El valor razonable de los edificios puede determinarse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha. De acuerdo con la *NIIF para las PYMES*, el edificio de la fábrica se clasifica como propiedades, planta y equipo y el otro edificio se clasifica como propiedades de inversión. La entidad presenta las propiedades, planta y equipo por separado de sus propiedades de inversión.

#### **4.6.3.3 Patrimonio**

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede sub-clasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las sub-clasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

De forma alternativa, la entidad puede presentar en el estado de situación financiera el importe total del patrimonio. En dicho caso, la información acerca de cada su clasificación del patrimonio se presenta en las notas.

Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

- a) Para cada clase de capital en acciones:
  - i. El número de acciones autorizadas.
  - ii. El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad.
  - iii. El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
    - i. Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
  - iv. Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluidos los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.
  - v. Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.
  - vi. Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, con las condiciones e importes.
- b) Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio.

Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

De acuerdo con la legislación de la jurisdicción A, a la sociedad se le exige mantener el 10 por ciento de sus ganancias como “reserva legal”. Conforme el contrato de sociedad, la sociedad mantiene otro 15 por ciento de sus ganancias a modo de “reserva constitucional”. Salvo en caso de liquidación, la sociedad no puede distribuir la reserva legal ni la constitucional a sus socios.

#### **4.6.4 Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera.**

Esta NIIF no prescribe ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas. Simplemente proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera. Además:

(a) se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, y

(b) las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

La decisión de presentar partidas adicionales por separado se basará en una evaluación de todo lo siguiente:

- (a) Los importes, la naturaleza y liquidez de los activos.
- (b) La función de los activos dentro de la entidad.
- (c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Aplicar los requerimientos de la NIIF para las PYMES a las transacciones y los sucesos generalmente requiere de juicio profesional. La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación son útiles en la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. Una entidad debe revelar los juicios profesionales efectuados por la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

#### 4.6.5 Presentación

En muchos casos, surgen pocas dificultades para presentar el estado de situación financiera de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*. No obstante, en algunos casos es necesario un juicio profesional importante. Ejemplos de situaciones que pueden requerir juicios esenciales son aquéllas en las que se debe:

- Distinguir entre corriente y no corriente.

- Evaluar qué partidas adicionales, encabezamientos y subtotales son importantes para comprender los estados financieros de la entidad; y analizar si la presentación de activos y pasivos en orden de liquidez aproximada es más relevante, completa y confiable que la clasificación de corriente o no corriente.

Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- (a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- (c) Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
  - (i) Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
  - (ii) En proceso de producción para esta venta.
  - (iii) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- (d) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- (e) Provisiones por **beneficios a los empleados** y otras provisiones.
- (f) Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

- (a) Para cada clase de capital en acciones:
  - i. El número de acciones autorizadas.
  - ii. El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad.
  - iii. El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.

- iv. Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
- v. Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.
- vi. Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.
- vii. Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.
- viii. Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio.

## **4.7 Secciones Relacionadas Con Las Cuentas Del Balance General**

### **4.7.1 Alcance de la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados**

Esta sección define las circunstancias en las que una entidad presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados. También incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados.

### **4.7.2 Alcance de las Secciones 11 y 12**

La Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades.

La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

### **4.7.3 Alcance de la Sección 13 Inventarios**

Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

- (a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).
- (b) Los instrumentos financieros (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).
- (c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la Sección 34 Actividades Especiales).

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- (a) Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o
- (b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

#### **4.7.4 Alcance de la Sección 14 Inversiones en Asociadas**

Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora, pero tiene una inversión en una o más asociadas.

#### **4.7.5 Alcance de la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos**

Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

#### **4.7.6 Alcance de la Sección 16 Propiedades de Inversión**

Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión. Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados.

Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación deterioro del valor de la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, y quedarán dentro del alcance de la Sección 17, a menos que pase a estar disponible una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

#### **4.7.7 Alcance de la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo**

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especiales), o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

#### 4.7.8 Alcance de la Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía (véase la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía) y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades (véase la Sección 13 Inventarios y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física

Un activo es identificable cuando:

- (a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles no incluyen:

- (a) Los activos financieros, o
- (b) Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

#### 4.7.9 Alcance de la Sección 21 Provisiones y Contingencias

Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF.

Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:

- (a) Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- (b) Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).
- (c) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 Beneficios a los Empleados).
- (d) Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias).

Los requerimientos de esta sección no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos de onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida.

La palabra “provisión” se utiliza, en ocasiones, en el contexto de partidas tales como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Ellas son ajustes en el importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan en esta Sección.

#### **4.7.10 Alcance de la Sección 29 Impuesto a las Ganancias**

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

#### **4.7.11 Alcance de la Sección 34 Actividades Especiales**

Esta sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales, agrícolas, de extracción y concesión de servicios.

## V. CASO PRÁCTICO

### 5.1 INTRODUCCION DE LA EMPRESA

Esta es una propuesta para la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa K&M, S.A conforme la sección 4 de las NIIF PYMES periodo 2014, es una empresa real pero por motivos de confidencialidad cambiamos su nombre aunque los datos presentados en los Estados Financieros son reales.

Dicha empresa tiene como giro comercial la venta de Repuestos para equipo pesado, su contabilidad es llevada en una oficina aparte por servicios profesionales, por lo que podrán observar en este caso que sus controles internos son débiles, por tal razón nos interesamos en trabajar estos estados financieros elaborados conforme PCGA y de esa manera comparar la diferencia que se presenten con los estados financieros elaborados conforme NIIF PYME.

De acuerdo al catálogo de cuentas según estas normas aplicables a las entidades, en las que aplica la clasificación por naturaleza y función de activos y pasivos, así como sus notas aclaratorias. Lo que nos permitirá tener una perspectiva más amplia para comprobar que los estados financieros conforme NIIF PYME son de más fácil lectura para terceros.

## 5.2 OBJETIVOS

- Presentar la diferencia entre el Estado de situación financiera elaborado conforme PCGA y uno elaborado conforme NIIF PYME.
- Demostrar que el Estado de situación financiera elaborado conforme a NIIF PYME es de fácil lectura para terceros.

### 5.3 PERFIL DE LA EMPRESA

**Empresa:**

**K&M S.A**

**Ruc:**

**J0310000012211**

**Ubicación**

De donde fue la Vicky ½ cuadra al lago ,1C al sur.

**Misión**

Ser una empresa con excelente calidad productiva y de servicio, basándonos en mejorar continuamente para satisfacer a nuestros clientes. Importamos y comercializamos repuestos para equipo pesado y livianos de forma permanente en todo el territorio nacional, cumpliendo con las necesidades y expectativas de nuestros clientes, logrando un crecimiento rentable y sostenido y desarrollando un equipo humano capaz, comprometido y con espíritu de servicio, brindando plena satisfacción a nuestros clientes.

**Visión**

Ser modelos en el mercado nacional por preferencia y satisfacción de nuestros clientes, manteniendo una actitud permanente de cambio y mejoramiento continuo en la calidad de nuestros productos. Seremos una de las empresas líder que ofrece las mejores marcas de repuestos para equipo pesado y liviano, destacándonos visiblemente en el mercado al cual pertenecemos.

**Valores**

- Honradez, ética y honestidad.
- Integridad en nuestras acciones.
- Trabajo en equipo.
- Profesionalismo y Alta Calidad.

**Tipo de sociedad**

- Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima.

**Socios**

Socios:

- Katherine Vianet Sotelo Espinoza.
- Melibeth Casco Sandoval
- José Rodríguez Toruño.

**Historial del capital****I.** Historia del capital.

La inversión original fue de C\$ 96,372.60

Aportando C\$ 32,124.20 cada socio.

**Base de distribución****II.** Base de distribución.

La base de distribución de las ganancias y pérdidas será del 33.33% para cada uno de los socios.

**Compañía por acciones****III.** Clase de acciones.

- Las acciones son nominativas,
- Con un valor nominal de C\$32,124.20
- Con un capital autorizado de C\$96,372.60

## 5.4 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA K&amp;M S.A.

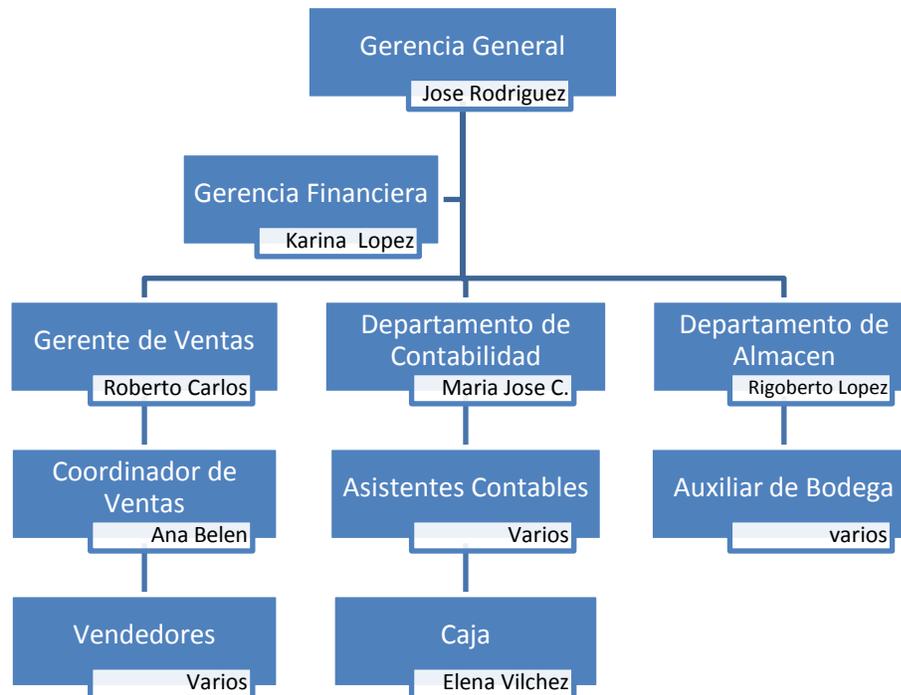


FIGURA N° 1, FUENTE PROPIA



<b>EMPRESA K&amp;M, S.A</b>			
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			
<b>DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014</b>			
<b>EXPRESADO EN CORDOBAS</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
ACTIVOS CORRIENTES			<b>12463,539.57</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1	7884,681.05	
INVENTARIOS	2	3177,186.29	
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3	1360,713.77	
PAGOS ANTICIPADOS	4	40,958.46	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>1233,127.88</b>
BIENES MUEBLES	4	1438,647.97	
DEP. DE MOBILIARIO Y EQ. RODANTE Y DE OFICINA	6	(205,520.09)	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>13696,667.45</b>
<b>PASIVOS</b>			
PASIVOS CORRIENTES			<b>7527,325.61</b>
CUENTAS Y DOC. X PAGAR A CORTO PLAZO	7	5789,348.27	
IMPUESTOS POR PAGAR	8	354,560.75	
RETENCIONES POR PAGAR	9	1383,416.59	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>686,780.56</b>
PROVICIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	10	686,780.56	
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>8214,106.17</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
			<b>5482,561.28</b>
CAPITAL CONTABLE	11	96,372.60	
RESULTADOS ACUMULADOS	12	2272,399.22	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	13	3113,789.46	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>13696,667.45</b>
K&M, S.A		MARIA JOSE CASCO	
ADMINISTRACION		CONTADOR	

**EMPRESA K&M, S.A**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014**

**1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO** 7,884,681.05

La cifra del Efectivo y equivalente de Efectivo corresponde a caja general, puesto que la empresa no tiene cuentas de bancos aperturadas y todos los ingresos percibidos son registrados en esta cuenta, además sus ventas son de contado.

**2 INVENTARIOS** 3,177,186.29

Esta Cifra corresponde al corte del 31 de Diciembre del 2014 del inventario final de la empresa, el cual consta de 1,000 códigos en productos diferentes importados De EEUU, Miami. Comercializados especialmente a empresas constructoras o personas Naturales que utilizan repuestos para equipos pesados.

Dentro de los productos más relevantes tenemos :

Código	Descripción	Cantidad	Costo C\$
1941608	Cadena para tractor	4.00	116,000.00
9X1439	Focos	55.00	191,400.00
2209101	Puntas P/Excavadora	30.00	105,000.00
5D9599	Cuchillas Para Tractor	23.00	69,000.00
7E5700	Tornamesa	10.00	100,000.00
Otros			2595,786.29
<b>Inventario Total</b>			<b>3177,186.29</b>

**3 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO** 1,360,713.77

Este monto corresponde a los impuestos de IVA Pagado por anticipado, retención pagada por anticipado y del 1% del anticipo sobre ventas, los cuales detallamos a continuación.

IVA Pagado por Anticipado :

Créditos de Pólizas de Importación	471,457.78
Compras Locales	214,127.19
Total IVA Pagado por Anticipado	685,584.97
Retenciones pagada por anticipada	52,819.44
Anticipo de Ventas (PMD)	622,309.36
<b>Total Impuestos Pagados por anticipado</b>	<b>1360,713.77</b>

**4 PAGOS ANTICIPADOS** 40,958.46

Este monto corresponde a los seguros pagados por anticipado de las mercaderías en tránsito de la póliza N°L-5046 con un costo FOB de U\$ 6,452.00

**5 BIENES MUEBLES** 1,438,647.97

Este monto corresponde a los bienes muebles que se encuentran dentro de la empresa , Tales como herramientas, equipos de oficina y equipos rodantes.

Detalle de Activos	Costo de Activo
Herramientas	17,290.3
Mobiliario Y Equipo Oficina	362,858.49
Equipo Rodante	1,058,499.18
Dos Automóviles Suzuki	
Una Camioneta Toyota Hilux	
Total Activos	1,438,647.97

**6 DEPRECIACION ACUMULADA PROP, PLANT Y EQ.** 205,520.09

Este monto corresponde a la Depreciación del equipo rodante del periodo 2014.

Activos	Costo de Activo	Depreciación
Herramientas	17,290.3	11,526.87
Mobiliario Y Equipo Oficina	362,858.49	60,476.42
Equipo Rodante	1,058,499.18	133,516.8
Dos Automóviles Suzuki		

Una Camioneta Toyota Hilux		
Total Activos	1,438,647.97	205,520.09
<b>7 CUENTAS Y DOC. X PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>5,789,348.27</b>

Este monto corresponde a las cuentas por pagar nacionales e internacionales, entre ellas tenemos:

Proveedores (Internacionales)	Monto
COSTEX (CTP)	1,389,443.585
INTERNATIONAL	347,360.8962
MACK	1,042,082.689
PAI	694,721.7924
TOTAL	3,473,608.962
Cuentas por Pagar (Locales)	
CORTASA	1,157,869.654
REPUESTOS ESTRADA	463,147.8616
GERALD REPUESTOS	694,721.7924
TOTAL	2,315,739.308
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5,789,348.27</b>

**8 IMPUESTOS POR PAGAR** 354,560.75

Este monto corresponde al 15% del impuesto al valor agregado de las ventas del mes de diciembre siendo un monto de :

Ventas Gravadas :	2,363,738.33
IVA Por Pagar	354,560.7495

**9 RETENCIONES POR PAGAR** 1,383,416.59

Este monto corresponde a las Retenciones por pagar el 2% , Inss laboral del mes de diciembre y el Ir anual del 2014.

Retenciones Por Pagar 2%	30,835.49
Inss Por Pagar	17,847.5
Ir Por Pagar Al 31/12/14	1,334,733.6
Total Retenciones por Pagar	1,383,416.59

**10 PROVICIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES** 686,780.56

Este monto corresponde a los beneficios de los empleado provisionados.

**GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Décimo Tercer Mes	137,356.11
Vacaciones	137,356.11
Indemnización	412,068.34
Total Provisiones para obligaciones laborales	686,780.56

**11 CAPITAL CONTABLE** 96,372.60

Este monto corresponde al capital Social aportado por los socios al inicio de sus operaciones, aportando cada uno lo siguiente:

Katherine Vianet Sotelo Espinoza.	32124.2
Melibeth Casco Sandoval	32124.2
José Rodríguez Toruño.	32124.2
Total Capital	96372.6

**12 RESULTADOS ACUMULADOS** 2272,329.22

Este monto corresponde a la utilidad del ejercicio de periodos anteriores

**13 RESULTADOS DEL EJERCICIO** 3113,789.46

Este monto corresponde a la utilidad del ejercicio obtenida en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014,Segun el detalle del Estado de Perdida y Ganancia De dicho periodo.

### 5.5 Cuadro Comparativo

**Presentación de estado de situación financiera conforme a PCGA y Estado de Situación financiera conforme a NIIF Para Pymes.**

EEFF Conforme a PCGA	EEFF Conforme a NIIF para Pymes
Son Complejas en su presentación.	Las NIIF para PYME son menos complejas en su presentación.
Los principios fueron escritos en un lenguaje técnico.	Las normas han sido escritas en un lenguaje claro y entendible.
Los EEFF conforme a PCGA dan lugar a las interpretaciones de cada lector.	Los EEFF conforme Niif Para Pymes llevan notas aclaratorias en su presentación para cada lector.
Con los PCGA la propiedad planta y equipo se clasifica en el Estado de Situación Financiera.	Con la Niif Para pymes se clasifica la propiedad, planta y equipo en las Notas a los estados financieros.
Con los PCGA el Capital Social solo se detalla el monto en el estado de Situación Financiera.	Con las Niif para Pymes se realiza una nota donde se detalla las acciones emitidas y su costo.
Con los PCGA las cuentas se agrupan por su naturaleza. Por ej: Una empresa que posee dos edificios independientemente de su uso lo clasifica o registra como activos fijos.	Con las Niif Para Pymes las cuentas se agrupan de acuerdo su Función. Por ej: una empresa tiene 2 edificios uno lo utiliza como sede de su empresa y otro para arrendamiento, el primero se registra como bienes muebles y el segundo como propiedades de inversión.

## VI. CONCLUSIONES

Se concluye que, la contabilidad es una ciencia que evoluciona constantemente, tratando de uniformar procesos de manera que pueda ser entendida sin importar la nacionalidad, desarrollando a través del tiempo principios y normas que logren este objetivo.

En épocas antiguas se crearon los principios para lograr esta uniformidad, hasta hoy en día que se está tratando de implementar normas internacionales de información financiera, las cuales vienen a solidificar estos principios, es así como nacen las NIIF PYME que siguen siendo estudiadas, de manera que se aplique a la contabilidad a nivel mundial. Ya que las pequeñas y medianas entidades forman el 95% de las empresas de todo el mundo, de ahí surge la transformación IASC a IASB en 2009 formando una institución que regula dichas empresas, proporcionan normas y lineamientos más sencillos para los contadores con el objetivo que esto se pueda lograr

Dentro de estas normas se encuentra sección 4, la cual habla sobre la presentación del Estado de Situación Financiera o conocido comúnmente como Balance General, cuya importancia radica en facilitar la lectura y el análisis de este Estado Financiero, trayendo beneficios para la empresa, ya que si estas, tienen clientes y proveedores extranjeros no tendrán que hacer una traducción del Estado de Situación Financiera a sus normas locales, puesto que son elaborados bajo el mismo marco general.

En la aplicación de estas normas, la presentación del Estado de Situación Financiera conforme al caso que hemos desarrollado, podemos decir que es más sencillo para los profesionales de contabilidad registrar el estado de Situación Financiera conforme a NIIF PYME que el presentado conforme PCGA, dado a que en estas normas la presentación de las cuentas son más corta, por agruparse no solo por su naturaleza sino también por su función y en los PCGA se agrupan por su naturaleza siendo la presentación del estado de situación financiera más extensa.

## VII. BIBLIOGRAFIA

- (AICPA). (2014). *Insitituto de Contadores Publicos Certificados*.
- (AICPA), A. I. (1940). [www.promonegocios.net/contabilidad/concepto-contabilidad.html](http://www.promonegocios.net/contabilidad/concepto-contabilidad.html).
- Daniel, Ayaviri Garcia. (Enero de 2008). *Contabilidad Basica y Documentos Mercantiles*. Argentina: Editorial "N-DAG". Obtenido de Edicion 1°
- Davidson, S. (1990). *La biblioteca Mcgraw-Hill de Contabilidad*. Mexico.
- Harry A. Finney, H. E. (2005). [www.monografias.com/trabajos13/conta/conta.shtml#ixzz4LCAvsA5g](http://www.monografias.com/trabajos13/conta/conta.shtml#ixzz4LCAvsA5g).
- <http://deniifparapymessetrata.blogspot.com/>. (2003).
- <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Biblioteca/memorias/normas-internacionales-de-financiera.pdf>. (2001).
- <http://www.gerencie.com/niif-para-pymes-en-base-a-las-niif-completas.html>. (2004).
- <http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>. (1999).
- <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>. (2002).
- J., Teran Gandarillas Gonzalo. (2001). *TEMAS DE CONTABILIDAD BASICA E INTERMEDIA*. La Paz.
- Rondon, F. G. (2000). *Contabilidad "Teoria y Practica"*. Ediciones Frigor.
- Vasconez, H. (2011). <http://www.hiveth-vasconez.blogspot.com/2011/03/importancia-de-la-contabilidad.html>.
- [www.importancia.org/contabilidad.php](http://www.importancia.org/contabilidad.php). (2008).
- [www.monografias.com/trabajos/pcga/pcga.sthml#ixzz4J7W3vmXG](http://www.monografias.com/trabajos/pcga/pcga.sthml#ixzz4J7W3vmXG). (2001).
- [www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html](http://www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html). (2009).
- [www.pwc-ngs.com](http://www.pwc-ngs.com). (2006).
- Zandona, M. B. (1991). *Fundamentos de la Contabilidad*. Buenos Aires: Ed. Macchi.

**ANEXOS**

## ANEXO 1

EMPRESA K&M, S.A  
 ESTADO DE RESULTADO  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014

INGREOS POR SERVICIOS		C\$ 62230,936.07
COSTO POR SERVICIOS		C\$ <u>49276,848.00</u>
INVENTARIO INICIAL	249,093.91	
COMPRAS	<u>52204,940.38</u>	
DISPONIBLE	52454,034.29	
INVENTARIO FINAL	<u>3177,186.29</u>	
UTILIDAD BRUTA		C\$ 12954,088.07
(-)GASTOS GENERALES		8149,233.76
(-)GASTOS FINANCIEROS		C\$ <u>355,742.32</u>
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DEL IR		C\$ 4449,111.99
IR POR PAGAR DICIEMBRE 2014		<u>1334,733.60</u>
GASTOS NO DEDUCIBLES		588.93
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		C\$ <u><u>3113,789.46</u></u>

\_\_\_\_\_  
 K&M, S.A  
 ADMINISTRACION

\_\_\_\_\_  
 MARIA JOSE CASCO  
 CONTADOR

**ANEXO 2**  
**Escritura de Constitución de Sociedad Anónima**

**“TESTIMONIO”**

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO (125).-  
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACION DE SUS ESTATUTOS.**

En la ciudad de Managua, a las dos y quince minutos de la tarde del treinta de Octubre del año dos mil diez. **Ante mí:** Daniel Reynaldo Prado Salazar, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, de este domicilio, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para Cartular durante el quinquenio que finaliza el veintidós de Octubre del año dos mil diecinueve. Comparecen actuando en su propio nombre y representación los señores:, Licenciada en Administración de Empresas, identificada con cédula personal número: ocho ocho ocho guión dos ocho uno dos ocho tres guión cero cero cero cero letra “G” (888-281289-0000G), nicaragüense, **MELIBETH LUCIA CASCO SANDOVAL** con Cédula de Residencia número: cero cero cero dos tres nueve tres cuatro (00023934), emitida el trece de Octubre del año dos mil catorce por la Dirección de Migración y Extranjería de Nicaragua, con vigencia al trece de Octubre del año dos mil diecinueve, de nacionalidad costarricense;, Licenciada en contaduría pública y finanzas **KATHERINNE VIANET SOTELO ESPINOZA**, identificada con cédula personal número: cero cero uno guión dos siete cero dos ocho cinco guión cero cero seis cuatro letra “W” (001-270290-0064W), nicaragüense y **JOSE RODRIGUEZ TORUÑO**, Empresario, identificado con cédula personal número: cero cero uno guión uno siete uno cero ocho uno guión cero uno cero cero letra “N” (001-171081-0100N), nicaragüense con cedula personal numero dos cero ocho guion uno cero uno doce ocho nueve, todas son mayores de edad, Solteros y de este domicilio. Yo el Notario doy fe de conocer personalmente a las comparecientes, las que se han identificado debidamente y que a mi juicio tienen la capacidad y aptitud civil legal necesaria para obligarse y contratar en especial para la realización de este acto, al efecto conjuntamente expresan: Que han convenido en celebrar mediante el presente instrumento la Constitución de una Sociedad Anónima y sus correspondientes Estatutos, de conformidad a las disposiciones vigentes contenidas en el Código de Comercio de la Republica de Nicaragua, la cual llevan a efecto a través del presente acto y con arreglo a las estipulaciones de las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA: (CONSTITUCION Y DENOMINACIÓN):** Por este medio constituyen una persona jurídica, de carácter mercantil en forma de Sociedad Anónima, la Sociedad se denominará

**K&M SOCIEDAD ANÓNIMA**, la que podrá también abreviarse como **K&M, S. A.**, conocerse y actuar comercialmente como: **K&M, S. A.**; pudiendo usar esta misma locución en productos, servicios, propagandas, establecimientos, relaciones públicas, medios de comunicación, papelería y correspondencia. **SEGUNDA: (DOMICILIO).** La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Managua y podrá establecer Agencias, Sucursales, y Oficinas en cualquier otra parte de la Republica de Nicaragua o fuera de ella, **TERCERA: (OBJETO):** La Sociedad tendrá por Objeto la venta de repuestos de equipos pesados pudiendo ejecutar y celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, comerciales de cualquier naturaleza o clase que sean necesarios o conducentes a los fines que se propone. Las anteriores enunciaciones han sido meramente enunciativas y no limitativas, ya sea por cuenta propia o de terceros. **CUARTA: (CAPITAL SOCIAL)** El Capital social lo constituye la suma de **DOS MILLONES DE DOLARES NETOS ( 96,372.60) Noventa y seis mil trescientos setenta y dos córdobas con sesenta centavos** ,aportados por los Socias en este acto en dinero en efectivo, que se incorpora y representa en **QUINCE (15) ACCIONES NOMINALES**, con iguales derechos y beneficios, serán nominativas e inconvertibles al portador, de **(C\$6,424.84)SEIS MIN CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CTVOS** cada una. Las acciones se transferirán ordinariamente por endoso y con la correspondiente inscripción en el Libro de acciones que llevará la Sociedad. No habrá acciones remunerativas, mientras no se expidan las acciones, se dará a las socias resguardos provisionales, los que podrán comprender al igual que las acciones como título, varias acciones. Los socios gozarán de derecho de preferencia, en el caso que alguna de ellas desee vender, una, varias o todas sus acciones, dicho derecho se mantendrá dentro del plazo de sesenta días después de recibidas las ofertas a través de la Junta Directiva, pasado ese tiempo se podrá vender libremente, el precio de venta será el valor en libro según el último balance del ejercicio económico anterior y podrá pagarse en la forma que estime la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas decidirá sobre creación de nuevas series de acciones cuando lo estime pertinente sujetándose al procedimiento de ley. En este acto los otorgantes suscriben y pagan en el acto la totalidad del Capital Social de la siguiente forma: la Socia,; la Socia **MELIBETH CASCO SANDOVAL**, suscribe y paga Cinco Acciones, enterando la suma de treinta y dos mil ciento veinte cuatro con veinte centavos (32,124.20); la Socia **KATHERINNE VIANET SOTELO ESPINOZA**, suscribe y paga tres ) Acciones, enterando la suma de treinta y dos mil ciento veinte cuatro con veinte centavos (32,124.20)); El Socio **JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** suscribe y paga Acciones, e la suma

de treinta y dos mil ciento veinte cuatro con veinte centavos (32,124.20) quedando de esta forma totalmente suscrito y pagado el Cien por ciento del Capital Social. **QUINTA: (REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACION).** La representación Legal de la Sociedad tanto Judicial como Extrajudicial le corresponderá ejercerla al Presidente de la Sociedad, en el ejercicio de dichas funciones tendrá los poderes que corresponden a un Mandatario General de Administración, con las atribuciones que establecen los Estatutos. La Sociedad será administrada por una Junta Directiva compuesta de tres a cuatro Directores que cubrirán los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero, si el número de Directivos llegase en un futuro a ser mayor de cuatro, los otros electos ejercerán el cargo de Director. Podrá ser modificada si así lo decidiere la Junta General de Accionistas. Durarán en sus funciones durante **dos (2) años** y podrán ser reelectos en los mismos o diferentes cargos cuantas veces así lo acuerde la Junta General de Accionistas, prorrogándose su vigencia mientras se elige nueva Junta Directiva. Habrá un Vigilante encargado de la supervisión de los asuntos sociales el cual será nombrado en los mismos términos que la Junta de Directores. Rendirá su informe anual a la Junta General de Accionistas. Las vacantes de los Directores y del Vigilante serán llenadas mediante Sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas convocada expresamente para tal fin.- Los Directores y Vigilantes serán electos uno en pos del otro por simple mayoría de la Junta General de Accionistas. El QUÓRUM de la Junta Directiva es la mitad mas uno de los miembros y las decisiones serán tomadas con la mitad más uno de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente tendrá voto doble. Para enajenar bienes inmuebles, se requerirá la autorización expresa de la Junta Directiva. **SEXTA: (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS):** La Junta General de Accionistas la forma la totalidad de las acciones que integran el Capital Social. Cada acción da derecho a un voto, es la máxima autoridad social. Las Juntas Generales Ordinarias se celebraran al menos una vez al año y tendrá por objeto conocer el informe anual de sus autoridades así como aprobar el informe de El Vigilante y los Estados Financieros Sociales. Se realizarán sesiones Extraordinarias cuando fuere necesario, debiendo para ello convocarse con quince días de anticipación sin incluir en dicho plazo el día de convocatoria, ni el día de celebración; en caso que no asistiera la mitad más una de las acciones representadas, se procederá a la segunda convocatoria, en los mismos términos la cual se realizara con las acciones presentes representadas, siempre que fueren superior al veinte por ciento del capital social. Siempre se deberá indicar el objeto de la convocatoria, pudiendo hacerse por cualquier medio verificable: carta, fax, esquila, telegrama,

correo electrónico o cualquier otro accesible. No se requerirá de estas formalidades de convocatoria cuando se encuentren presentes las socias que representen la totalidad de las acciones. Las socias podrán ser representadas acreditando con carta poder tal situación, documento que se guardará en los archivos sociales. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, excepto aquellas que por ley requieren mayoría calificada, en cuyo caso se estará a la misma ley, el Pacto de Constitución y sus Estatutos vigentes. Para que haya QUÓRUM se necesita que asista la mitad más una de las acciones y sus decisiones se tomarán por mayoría simple, excepto aquellas que la ley indica otra forma de mayoría. Las convocatorias pueden ser hechas por la Junta Directiva, el Presidente o por Secretaría ante la solicitud de la vigésima parte de las Acciones representadas y serán válidas las Asambleas y las resoluciones que se tomen, cuando cuente con la presencia de todas las acciones emitidas aun sin previo aviso, ni publicación. La Junta General de Accionistas podrá sin necesidad de otorgar Escritura Pública, aumentar o disminuir el número de miembros de la Junta Directiva por resolución tomada por mayoría de votos. **SEPTIMA: (DURACIÓN)** La duración de la sociedad será por NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público respectivo, pudiendo prorrogar su existencia por periodos iguales, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas. **OCTAVA: (EJERCICIO ECONOMICO Y BALANCE): Del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año** se formará el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. El ejercicio se regirá por el sistema de partida doble. **NOVENA: (DIRECTORES, VIGENCIA DE SU ELECCIÓN):** La Administración, Dirección y manejo de los negocios sociales, estará a cargo de una Junta Directiva, quien será la encargada de la gestión de los negocios sociales, salvo las reservadas a la Asamblea General de Accionistas y gozará de las más amplias facultades de Administración y aun de disposición que corresponde a un Mandatario Generalísimo podrá otorgar a nombre de la sociedad los mandatos necesarios para la buena gestión de la misma, sean estos generales o especiales, con las facultades y limitaciones que estime conveniente. Ejercerá su cargo por **dos (2) años** contados a partir de la fecha de su elección todo sin perjuicio de la Asamblea General de Accionistas para removerlos en cualquier tiempo. Sin perjuicio de la duración limitada de los cargos de los miembros de la Junta Directiva, el período de estos se prorrogará mientras no sean electos quienes hayan de reponerlos, siendo suficiente para tal efecto una simple Certificación Notarial relativa al hecho de no haberse producido nueva elección. La falta o ausencia temporal del Presidente será suplida por la Vicepresidente, ésta por el Secretario. Las faltas definitivas será

suplidas por nuevas elecciones en Asamblea General de Accionistas, la cual deberá ser convocada inmediatamente que opere la vacante a petición de cualquier Socio. **DECIMA: (DEL VIGILANTE):** También podrá ser electo un Vigilante de la sociedad, conforme se establezca en los Estatutos, los que regularán las facultades y atribuciones de su cargo. El Vigilante fungirá en su cargo por un período igual al de los miembros de la Junta Directiva y podrá ser accionista o no de la Sociedad. La falta definitiva del Vigilante será llenada por la Asamblea General de Accionistas, la que será convocada dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha que ocurra la vacante. El Vigilante deberá concurrir a las reuniones de la Junta Directiva y podrá presentar cada año un informe en el cual señale irregularidades que haya reconocido en los inventarios y Estados Financieros y en todo caso en la ejecución de su mandato tendrá la obligación de comprobar los libros, caja, y valores de la sociedad, así mismo deberá tener a disposición de los accionistas, por lo menos una semana antes de la celebración de las Asambleas Generales su opinión sobre el inventario, Estados Financieros y cualquier otro informe. **DECIMA PRIMERA: (UTILIDADES)** Se tendrá por utilidad líquida anual el saldo que resulte después de deducirse de las utilidades o entradas brutas, los gastos generales y de administración, los costos de adquisición o de producción y los impuestos que se causaron. La Junta Directiva formulara un plan de aplicación de utilidades y de distribución de dividendos y propondrá dicho plan a la Junta General de Accionistas la cual resolverá lo que estime conveniente, pudiendo resolver que las utilidades sean destinadas en su totalidad a la formación o incremento de la reserva o a la distribución entre los accionistas. **DECIMA SEGUNDA: (FONDO DE RESERVA)** Deberá formarse un fondo de reserva legal, destinándose de las utilidades líquidas anuales un mínimo del cinco por ciento (5%) hasta que dicha reserva legal llegue por lo menos a una suma que represente una décima parte del Capital Social, reintegrable cuando se reduzca. **DECIMA TERCERA: (SUJECCIÓN A LA MAYORIA)** Los socios incluyendo los disidentes y los ausentes deberán someterse a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas legalmente constituidas. **DECIMA CUARTA:** Las Socias fundadores no se reservan ninguna ventaja ni contemplan acciones remuneratorias. **DECIMA QUINTA: (GERENCIA)** Cuando la Junta de Directores lo estime conveniente podrá nombrar un Gerente o un Gerente General a quien en el acto de su designación se le conferirán las facultades que especifique dicha Junta. **DECIMA SEXTA: (DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION)** Acordada la Disolución de la Sociedad por las causales previstas en el Código de Comercio, se procederá a su liquidación por medio de una Junta Liquidadora nombrada por

acuerdo de la Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria convocada al efecto, para que lleve a efecto las operaciones para la realización de los bienes y su conversión a efectivo o valores negociables; hecho esto y cubiertas las obligaciones sociales la Junta Liquidadora propondrá la distribución del haber Social entre los Accionistas. Ésta distribución deberá ser sometida al conocimiento de la Junta General de Accionistas para su aprobación. La liquidación y distribución deberá hacerse dentro del plazo que para tal efecto señale la Junta General de Accionistas. Los Socios podrán conocer el empleo de los fondos Sociales y se requiere la conformidad de las tres cuartas partes del Capital para aumentar o disminuir el Capital, disolver o modificar la Sociedad.

**DECIMA SEPTIMA: (ARBITRAMIENTO):** Los litigios que pudieran surgir entre los accionistas entre sí y los organismos administrativos de la sociedad en relación con la administración Social, con los derechos de los Socios o con la interpretación de la presente Escritura y los Estatutos serán necesariamente dirimidos por arbitramiento de amigables componedores nombrados por las partes en discordia y con sujeción a lo que se establezca en los Estatutos. Utilizando los procedimientos señalados en la Ley de Mediación y Arbitraje.

**DECIMA OCTAVA: (REGIMEN LEGAL SUPLETORIO):** En todo lo no previsto en la presente Escritura de Constitución Social y Estatutos, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las leyes generales y especiales. Estando totalmente suscrito y pagado el Capital Social, en este acto los socios fundadores se constituyen en Junta General de Accionistas con el objeto de Elegir la primera Junta Directiva, que regirá el destino de la Sociedad por el primer período, así como discutir y aprobar los Estatutos de la Sociedad. Al efecto por unanimidad resultaron electo **JOSE RODRIGUEZ TORUÑO** también se decide posponer la elección del cargo de Vigilante, para la próxima sesión. Acto seguido y después de la discusión, por unanimidad de votos se aprobaron los siguientes **ESTATUTOS** de: **LAS CHICAS SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTATUTOS: CAPÍTULO PRIMERO (CONSTITUCION, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACION). ARTICULO PRIMERO: LAS CHICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, abreviadamente **LAS CHICAS, S. A.**, y comercialmente conocerse como **K&M S,A**; Es una Sociedad constituida en la presente Escritura Pública, cuyo domicilio, negocio, capital social, y duración son los que se señalan en esta Escritura. **CAPITULO SEGUNDO (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS – SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS-).** La Junta General de Accionistas es la Máxima autoridad de la Sociedad. **ATRIBUCIONES. ARTICULO SEGUNDO:** Los Socios dueños de las acciones constituirán las Juntas Ordinarias y

Extraordinarias de Accionistas. Son atribuciones de las Juntas Generales de Accionistas: a) Ser la máxima autoridad de la Sociedad con todas las atribuciones que le da la ley. b) Elegir los miembros de la Junta Directiva y al Vigilante. c) Aprobar el balance general y el estado de ganancias y pérdidas. Decretar la distribución de las utilidades. d) En las sesiones de la Junta General de Accionistas se tratará de rigor la aprobación del Balance General y el estado de ganancias y pérdidas y la elección de los Directores al vencerse el plazo de duración. **ARTICULO**

**TERCERO:** Son atribuciones de la Junta Directiva: a) Dirigir los negocios sin perjuicio del Poder que pueda usar el Presidente.- b) Autorizar toda operación en la que se comprometan los intereses inmuebles de la Sociedad y c) Todas las demás atribuciones que la ley, el pacto y la naturaleza de sus funciones le confiere y en especial actuar con facultades de un Apoderado Generalísimo.-

**CAPITULO TERCERO (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, ADMINISTRADOR, SECRETARIO, TESORERO y VIGILANTE) ATRIBUCIONES. ARTÍCULO CUARTO:**

Al Presidente le corresponde: a) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General y de la Junta Directiva. b) Firmar junto con el Secretario o el Tesorero el libro de Actas de las sesiones y las Acciones, respectivamente; c) Representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, en calidad de Mandatario General de Administración. d) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, corrientes, de ahorro, de cualquier otra naturaleza, en moneda nacional o extranjera, en instituciones financieras nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas; librar cheques, pagarés, o cualquier otro documento o título valor, pudiendo delegar esta atribución, lo mismo que para firmar toda clase de obligaciones, otorgar Poderes Generales y Especiales; y e) Todas las demás atribuciones que le otorgue la ley, el pacto social y los presentes estatutos. **ARTICULO QUINTO:** La Vicepresidente

es el sustituto del Presidente en caso de ausencia de este por cualquier motivo o por delegación, con iguales condiciones y facultades, asumirá ordinariamente los cargos de Secretaria y de Tesorera. **ARTICULO SÉXTO:** la Secretaria es el órgano de comunicación de la sociedad, se encarga de llevar las actas y acuerdos de Junta General de Accionistas y de la Junta Directiva, hace las convocatorias de ley emite las correspondientes certificaciones, las que también pueden hacerse con Notario Público. **ARTICULO SÉPTIMO:** A la Tesorera le corresponde registro y control de las Acciones de la Sociedad, su emisión, asiento de endoso y titularidad. Llevará el control financiero de los bienes y recursos sociales, custodia todos los libros contables y de los valores de la Sociedad. **ARTÍCULO OCTAVO:** la Tesorera tiene las funciones siguientes: a) Custodiar el Patrimonio de la sociedad y manejar los fondos en la forma establecida por la Junta Directiva. b)

Llevar los libros de Contabilidad directamente bajo su responsabilidad. Colaborar con la preparación de utilidades, desempeñar todas las atribuciones que se le asigne por la Junta General, la Junta Directiva y la Escritura Social y los presentes estatutos. **ARTÍCULO NOVENO:** El Vigilante de la Sociedad será el encargado de inspeccionar los negocios Sociales, vigilará la buena inversión de los fondos Sociales y la actuación de los miembros de la Junta Directiva en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, a quienes presentará en su oportunidad el informe de todas las operaciones de la Sociedad, por cada período fiscal. **ARTICULO DECIMO:** en todo lo no previsto en la Escritura de Constitución y los presentes estatutos se aplicaran las disposiciones del Código de Comercio, las leyes generales y especiales relativas a la materia. **CAPITULO CUARTO: ARTICULO DECIMO PRIMERO: (ARBITRAMIENTO):** Los litigios que pudieran surgir entre los accionistas entre sí y los órganos administrativos de la sociedad en relación con la administración Social, con los derechos de los Socios o con la interpretación del Pacto Social serán necesariamente dirimidos por arbitramiento de amigables componedores nombrados por las partes en discordia y se estará a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Séptima de ARBITRAMIENTO establecida en la Escritura de Constitución. Aplicando los procedimientos de la Ley de Mediación y Arbitraje. **DISPOSICIONES FINALES: REGLAMENTACIÓN.** La Junta Directiva formulará los reglamentos de la Sociedad, los que serán ratificados por la Junta General de Accionistas para su entrada en vigencia. Se delega a la Presidente de la Junta Directiva, Licenciada Valeriadel carmen Pavon Gomez, en su calidad de Representante Legal, para que faculte al Notario Público otorgante del presente instrumento Lic. Daniel Reynaldo Prado Salazar, Carnet CSJ 9576, para que realice todos los actos conducentes al nacimiento de la personalidad jurídica: inscripción en el Registro Público Mercantil, inscripción como Comerciante, Registro de Libros, Matrícula en la Alcaldía de Managua, obtención de cédula RUC, Constancia de Retenedor ante la DGI, Documento Único de Registro (DUR) y cualquier otra gestión necesaria o de ley para inicial operaciones sociales. **Así se expresaron** los comparecientes bien instruidos por mí el Notario, acerca del valor y trascendencia legal de este acto, de su objeto y significación, de las cláusulas y estipulaciones implícitas y explícitas que contienen y de las que en concreto hacen; así como la necesidad de inscribir el Testimonio de esta Escritura en los Libros correspondientes del Registro Público Mercantil de Managua. Leída fue la presente íntegra y literalmente a los comparecientes, la encuentran conforme, la aprueban y firman conmigo el Notario que doy fe de todo lo relacionado. Testado: dos a; Secretaria, con funciones

de Secretario y Tesorero: No Vale. Interlineado: Del uno de Enero, a cuatro, Vicepresidente: Si Vale. (f) **Valeria del carmen Pavon Gomez** (f) **Melibeth Casco Sandoval**. (f) **Ilegible de Yami RGuidoS**. (f) **Ilegible de Erenia V. L.** (f) **Mariela RCastillo**. (f) **Ilegible de Daniel Reynaldo Prado Salazar**. **Notario Público.--**

**PASÓ ANTE MÍ:** Del frente folio ciento veintiocho (128) al frente del folio ciento treinta y dos (132), de mi Protocolo Número Once (XI) que llevo en el presente año dos mil catorce. A solicitud de la Licenciada **Valeria del Carmen Pavón Gomez**, en representación de **LAS CHICAS SOCIEDAD ANÓNIMA (LAS CHICAS, S. A.)**, libro este Primer Testimonio en cinco (5) hojas útiles de papel sellado de ley. Papel sellado utilizado: Protocolo con Serie “G” Número: 7510741, 7481225 y 7481227. Testimonio con Serie “O” Número: 1033441, 1033442, 1033443, 1033444, 1033445; que firmo, rubrico y sello en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las tres y cinco minutos de la tarde del día treinta de Octubre del año dos mil catorce.

## ANEXO 3

### **POLITICAS CONTABLES**

La contabilidad de cada empresa debe ser suficientemente detallada para permitir el registro de todas las operaciones, conforme a las disposiciones previstas en el Plan Contable General revisado, así como para la preparación de la información financiera y económica establecida en el Reglamento de Información Financiera y el Manual para la Preparación de Información Financiera

### **LIBROS CONTABLES**

Todas las empresas deben conformar su contabilidad en libros y registros contables de acuerdo con la normatividad del código del comercio y las disposiciones legales.

### **LIBROS PRINCIPALES**

#### **Libro de Inventarios y Balances**

Al iniciar la actividad comercial, la empresa debe elaborar un inventario y un balance general que le permitan conocer de manera clara y completa la situación de su patrimonio, en este libro deben registrarse todos estos rubros, de acuerdo con las normas legales.

La información que debe contener este libro es:

- La cantidad de artículos inventariados al inicio del periodo contable.(Generalmente son los inventarios y los activos fijos).
- El nombre y código de las cuentas y las subcuentas que conforman los rubros anteriormente descritos.
- El valor que corresponde al valor unitario de cada artículo.
- El valor parcial de las operaciones.
- El valor total correspondiente a cada cuenta.

#### **Libro Diario**

Es un libro principal, denominado también "diario columnario", en él se registran en orden cronológico todos los comprobantes de diario elaborados por la empresa durante el mes. Con el

fin de obtener el movimiento mensual de cada cuenta, al finalizar el mes se totalizan los registros débitos y créditos, trasladándolos al libro mayor.

En este libro se encuentra información como:

- la fecha completa del día en el cuál se realizó el comprobante de diario.
- La descripción del comprobante.
- La totalidad de los movimientos débito y crédito de cada cuenta
- Los saldos finales de cada cuenta y su traslado a las cuentas del mayor.

### **Libro Mayor y Balances**

Es un libro principal que deben llevar los comerciantes para registrar el movimiento mensual de las cuentas en forma sintética. La información que en él se encuentra se toma del libro Diario y se detalla analíticamente en los libros auxiliares.

En el se encuentra la siguiente información:

- La cuenta y su respectivo código (Este código es según el plan de cuentas de la empresa).
- El saldo anterior de cada una de las cuentas que lo tengan.
- El movimiento débito o crédito de cada cuenta.
- Las operaciones mensuales.
- Los saldos finales para la elaboración de los Estados financieros.

### **LIBROS AUXILIARES**

Las empresas bajo el cumplimiento de las Normas Tributarias Vigentes llevan los siguientes libros auxiliares:

Registro de Ventas, Registro de Compras, registro de Ingresos (Caja) etc., donde se registran en forma analítica y detallada los valores e información registrada en los libros principales. Cada empresa determina el número de auxiliares que necesita de acuerdo con su tamaño y el trabajo que se tenga que realizar.

En ellos se encuentra la información que sustenta los libros mayores y sus aspectos más importantes son:

- Registro de las operaciones cronológicamente.
- Detalle de la actividad realizada.
- Registro del valor del movimiento de cada subcuenta

También existen otros libros que tienen el resto de la información financiera de la empresa, como el libro de actas y registro de socios, el libro fiscal, el registro de facturación etc.

## ***Ingresos***

### **Reconocimiento**

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad.

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

### **Valuación y registro**

las transacciones se deben registrar al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las mismas. Asimismo, el tipo de cambio a utilizar en la reexpresión de saldos por liquidar en moneda extranjera (activos y pasivos), es aquel que refleja el monto al que sería pagado o cobrado el saldo a la fecha de los estados financieros, el que corresponde al tipo de cambio de venta SBS.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio deben registrarse en cuentas de resultados

### **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras)

Se debe distinguir las operaciones realizadas con Empresas del Estado y Entidades del Sector Público de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año. Tal distinción se efectúa para cada empresa del Estado y para cada entidad del Sector Público. Además, se debe mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionadas (ventas, otros ingresos, compras, gastos, activos de corto y largo plazos)

### **Consejo de administración**

**IV.** Consejo de Administración y otros funcionarios y oficiales.

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretaria.

### **Existencias**

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria..

### **Valuación**

Las existencias deben ser valuadas al costo o valor neto de realización, el menor La fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado mensual. Si por el patrón de consumo de beneficios económicos, las existencias siguen el comportamiento de que salga lo primero que ingresó, optaría por utilizar la fórmula PEPS (primero en entrar, primero en salir).

En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

#### Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

#### Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

### ***Intangibles***

#### Reconocimiento

Se deben reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente. En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

#### Valuación

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada.

#### Amortización

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos.

## CATALOGO DE CUENTAS

### EMPRESA K&M, S.A

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b>1000-000-000</b>
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>1100-000-000</b>
<b><u>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO</u></b>	<b>1101-000-000</b>
<b><u>EFFECTIVO EN CAJA</u></b>	<b>1101-001-000</b>
Moneda Nacional	1101-001-001
Moneda Extranjera	1101-001-002
Caja Chica	1101-001-003
<b><u>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR</u></b>	<b>1102-000-000</b>
<b><u>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</u></b>	<b>1102-001-000</b>
Cuentas por Cobrar Clientes	1102-001-001
<b><u>RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES</u></b>	<b>1102-003-000</b>
<b><u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u></b>	<b>1102-004-000</b>
<b><u>INVENTARIO</u></b>	<b>1103-000-000</b>
Inventario	1103-001-001
Otras entradas	1103-001-002
Otras Salidas	1103-001-003
<b><u>IMPORTACIONES EN TRANSITO</u></b>	<b>1104-000-000</b>
<b><u>IMPORTACIONES EN TRANSITO</u></b>	<b>1104-001-000</b>
Ingram Micro	1104-001-001
Bluestar	1104-001-002
Ritrama	1104-001-003
Datalogic	1104-001-004
Flexaprint	1104-001-005
Accu Time	1104-001-006
Roto Metrics	1104-001-007
Master Corp	1104-001-008
Avery Dennison	1104-001-009
Armor	1104-001-010
Scan Source	1104-001-011
Piff S.A	1104-001-012
ABC Distribuciones	1104-001-013
Sun Chemical Costa Rica	1104-001-014
Cajas y Bolsas S.A.	1104-001-015
Reflatac	1104-001-016
Newen Rubermaid	1104-001-017
Label IT	1104-001-018
Mark Andy	1104-001-019
Gulton	1104-001-020
Bixolon	1104-001-021

Alfred Fischer	1104-001-022
Cosalco	1104-001-023
Importaciones en tránsito S/Inicial	1104-001-024
Blue Bird	1104-001-025
Touch Dinamic	1104-001-026
Digital & POS	1104-001-027
Formy Flex	1104-001-028
Torras Papel	1104-001-029
Unilux	1104-001-030
Torreflex, S.A.	1104-001-031
<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>	<b>1200-000-000</b>
<b><u>PROPIEDAD MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</u></b>	<b>1201-000-000</b>
<b><u>PROPIEDAD MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</u></b>	<b>1201-001-000</b>
Aire Acondicionado venta	1201-001-001
Aire Acondicionado FSX24CM6A	1201-001-002
mobiliarios varios	1201-001-003
Repuesto Maquina Flexografica	1201-001-004
Planta Telefónica Siemens	1201-001-005
Caja de Servicio para Contabilidad	1201-001-006
Maquina Flexografica de 6 colores	1201-001-007
Fotocopiadora, impresora, fax y escáner	1201-001-008
Estante Miniracks 9.76	1201-001-009
motor 20 HP 3F1800RPM 208-23	1201-001-010
Computadora de escritorio HP Pro	1201-001-011
Estante Minirack 5.84 x 2 de 2	1201-001-012
Minicomp. Portatil HP	1201-001-013
CPU P/servidor MOD E 0350 ADP2	1201-001-014
Caja de acero Inoxidable	1201-001-015
Aire Acondicionado WIFXL - 60SVW2	1201-001-016
Comp. Port. Compad. MIR	1201-001-017
Cortinas decorativas	1201-001-018
CPU Compaq Promo 500 BM 55	1201-001-019
CPU Comput.con accesorios HP P/Diseño	1201-001-020
Monitor HP S193 /CNC 119 RB50	1201-001-021
CPU HP MXL1161FHG	1201-001-022
Cilindro de impresión Mark Andy Z-104	1201-001-023
Computadora con accesorios DG3335SM-06-0	1201-001-024
Computadora con accesorios DG3335SM-06-0	1201-001-025
Camioneta Toyota HILUX	1201-001-026
en espera	1201-001-027
en espera	1201-001-028
en espera	1201-001-029
en espera	1201-001-030

en espera	1201-001-031
en espera	1201-001-032
en espera	1201-001-033
en espera	1201-001-034
en espera	1201-001-035
en espera	1201-001-036
en espera	1201-001-037
en espera	1201-001-038
en espera	1201-001-039
en espera	1201-001-040
en espera	1201-001-041
en espera	1201-001-042
en espera	1201-001-043
en espera	1201-001-044
en espera	1201-001-045
en espera	1201-001-046
Propiedad Mobiliario y Equipo prueba	1201-001-099
<b><u>EQUIPO DE COMPUTO</u></b>	<b>1201-002-000</b>
Equipo de Computo	1201-002-001
<b><u>EQUIPO RODANTE</u></b>	<b>1201-003-000</b>
Equipo Rodante	1201-003-001
<b><u>OTROS ACTIVOS</u></b>	<b>1201-004-000</b>
Otros Activos	1201-004-001
<b><u>DEPRECIACION ACUMULADA</u></b>	<b>1202-000-000</b>
<b><u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u></b>	<b>1202-001-000</b>
Aire Acondicionado venta	1202-001-001
Aire Acondicionado FSX24CM6A	1202-001-002
Troqueles Rotativos 7	1202-001-003
Repuestos Maq. Flexografica	1202-001-004
Planta Telefónica Siemens	1202-001-005
Caja de servicio para Contabilidad	1202-001-006
Maquina flexografica de 6 colores	1202-001-007
Impresoras	1202-001-008
Estante miniracks 9.76	1202-001-009
Motor 20HP 3F, 1800 RPM 208-23	1202-001-010
Computadoras de escritorio HP Pro	1202-001-011
Estante Minirack 5.84 x 2 de 2	1202-001-012
Minicomp. Portátil HP	1202-001-013
CPU P/servidor MOD E 0350 ADP2	1202-001-014
Caja de acero Inoxidable	1202-001-015
Aire Acondicionado WIFXL - 60SVW2	1202-001-016
Comp. Port. Compad. MIR	1202-001-017
Cortinas decorativas	1202-001-018

CPU Compaq Promo 500 BM 55	1202-001-019
CPU Comput.con accesorios HP P/Diseño	1202-001-020
Monitor HP S193 /CNC 119 RB50	1202-001-021
CPU HP MXL1161FHG	1202-001-022
Troquel de corte rotatorio Tipo RD 80 Pu	1202-001-023
Cilindro de impresión Mark Andy Z-104	1202-001-024
Vitrina Vertical Venta	1202-001-025
Equipo Rodante	1202-001-026
Vehículo Suzuki	1202-001-027
Camioneta Toyota HILUX	1202-001-028
<b><u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u></b>	<b>1202-002-000</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina (detalle)	1202-002-001
<b><u>Equipo de Computo</u></b>	<b>1202-003-000</b>
Equipo de Computo ( Detalle)	1202-003-001
<b><u>Otros Activos</u></b>	<b>1202-004-000</b>
Otros Activos ( Detalle)	1202-004-001
<b><u>Equipo Rodante</u></b>	<b>1202-005-000</b>
Equipo Rodante ( Detalle)	1202-005-001
<b><u>ACTIVO DIFERIDO</u></b>	<b>1300-000-000</b>
<b><u>PAGOS POR ANTICIPADO</u></b>	<b>1301-000-000</b>
<b><u>PAGOS POR ANTICIPADO</u></b>	<b>1301-001-000</b>
depósitos en garantía	1301-001-001
Depósitos en garantía fianza	1301-001-002
Pagos por Anticipado S/ Iniciales	1301-001-003
<b><u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b>	<b>1302-000-000</b>
<b><u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b>	<b>1302-001-000</b>
Seguros	1302-001-001
Ajuste de Inventario	1302-001-002
Papelería y útiles de oficina	1302-001-003
Reclasificación de saldos	1302-001-004
Pólizas de seguros.	1302-001-005
matricula de Alcaldía de Managua	1302-001-006
Regalías Navideñas clientes	1302-001-007
propaganda	1302-001-008
Gastos Pagados por Anticipado S/Inicial	1302-001-009
<b><u>IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b>	<b>1303-000-000</b>
<b><u>IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b>	<b>1303-001-000</b>
Anticipo de I R	1303-001-001
Anticipo Impuesto Alcaldía de Managua	1303-001-002
Impuestos pagados por anticipado S/Inici	1303-001-003
IVA Pagado por Anticipado	1303-001-004
IVA Autotrasladado a Favor	1303-001-005
<b><u>PASIVO</u></b>	<b>2000-000-000</b>

<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>2100-000-000</b>
<b><u>PROVEEDORES</u></b>	<b>2103-000-000</b>
<b><u>PROVEEDORES</u></b>	<b>2103-001-000</b>
Cortasa	2103-001-001
Pai	2103-001-002
Mack	2103-001-003
Miami Equipment	2103-001-004
He Parts	2103-001-005
Delco Remy	2103-001-006
International	2103-001-007
American Cran y Tractor	2103-001-008
Berco	2103-001-009
Dayton Parts	2103-001-010
Fortpro	2103-001-011
Freighliner	2103-001-012
<b><u>CUENTAS POR PAGAR</u></b>	<b>2104-000-000</b>
<b><u>CUENTAS POR PAGAR</u></b>	<b>2104-001-000</b>
Cortasa	2104-001-001
Auto Star	2104-001-002
Repuestos Estrada	2104-001-003
Repuestos Almir, S.A	2104-001-004
JM Importaciones	2104-001-005
Gerald Repuestos	2104-001-006
Grupo Tito, S.A	2104-001-007
Otras Obligaciones	2104-001-010
Agencia Aduanera	2104-001-011
Póliza de Seguros América	2104-001-012
Póliza de seguros LA FISE	2104-001-013
Obligaciones por pagar S/Inicial	2104-001-099
Acreedores diversos	2104-001-185
<b><u>RETENCIONES POR PAGAR</u></b>	<b>2105-000-000</b>
<b><u>RETENCIONES POR PAGAR</u></b>	<b>2105-001-000</b>
I.R Anual	2105-001-001
I.R por compra de bienes y servicios	2105-001-002
I.R sueldos y salarios	2105-001-003
I.R Servicios profesionales	2105-001-004
Impuesto de la Alcaldía	2105-001-005
Prestamos Confianza	2105-001-006
Otros	2105-001-007
I.V.A por pagar	2105-001-008
Inss Laboral	2105-001-009
Retenciones por Pagar S/ Inicial	2105-001-010
I.R Alquiler	2105-001-011

IVA Autotrasladado	2105-001-012
Farmacia Medco Xolotlan	2105-001-013
Préstamo TU CREDITO	2105-001-014
<b><u>ANTICIPO DE CLIENTES</u></b>	<b>2106-000-000</b>
<b><u>ANTICIPO DE CLIENTES</u></b>	<b>2106-001-000</b>
Clientes	2106-001-001
Mostrador	2106-001-002
<b><u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u></b>	<b>2107-000-000</b>
<b><u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u></b>	<b>2107-001-000</b>
Otras Cuentas por Pagar S/Inicial	2107-001-001
Xerox de Nicaragua	2107-001-002
<b><u>DEUDAS A LARGO PLAZO</u></b>	<b>2201-000-000</b>
<b><u>DEUDAS A LARGO PLAZO</u></b>	<b>2201-001-000</b>
Deudas a Largo Plazo S/ Inicial	2201-001-001
<b><u>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</u></b>	<b>2301-000-000</b>
<b><u>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</u></b>	<b>2301-001-000</b>
Sueldos y Salarios	2301-001-001
Vacaciones	2301-001-002
Aguinaldo	2301-001-003
Seguro Social 18.5%	2301-001-004
Inatec 2%	2301-001-005
Comisiones por pagar	2301-001-006
Comisión Alfredo Saballos	2301-001-007
Comision Lissette Zamora	2301-001-008
Indemnización de Empleados	2301-001-009
Otros	2301-001-010
Comisión Cristiana Saballos	2301-001-011
Comision Estephany Saballos	2301-001-012
Comisión Ana belén Saballos	2301-001-013
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	<b>3101-000-000</b>
<b><u>RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES</u></b>	<b>3102-000-000</b>
<b><u>RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES</u></b>	<b>3102-001-000</b>
Reserva para Ctas. Incobrables S/Inicial	3102-001-001
<b><u>RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES</u></b>	<b>3103-000-000</b>
<b><u>Resultado de Periodo Anteriores</u></b>	<b>3103-001-000</b>
Resultado de periodo Anter. S/Inicial	3103-001-001
Utilidad o Perdida del Periodo 2012	3103-001-002
Utilidad o Perdida del Periodo 2013	3103-001-003
Utilidad o Perdida del Periodo 2014	3103-001-004
Utilidad o Perdida del periodo 2015	3103-001-005
<b><u>RESULTADO DEL PERIODO</u></b>	<b>3104-000-000</b>
<b><u>VENTAS</u></b>	<b>4101-000-000</b>
<b><u>VENTAS GRAVADAS</u></b>	<b>4101-001-000</b>

<b><u>VENTAS EXONERADAS</u></b>	<b>4101-002-000</b>
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b>4103-000-000</b>
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b>4103-001-000</b>
Ingresos por Servicios de Mantenimiento	4103-001-001
Diferencial Cambiario	4103-001-002
Interés ganado	4103-001-003
Llegadas Tardes del personal	4103-001-004
Otros Ingresos ordinarios	4103-001-005
<b><u>COSTO DE VENTAS</u></b>	<b>5101-000-000</b>
<b><u>COSTO DE VENTAS</u></b>	<b>5101-001-000</b>
Ventas Gravadas	5101-001-001
Entrega en los Empaques promocionales	5101-001-002
Cambio de Productos	5101-001-003
Devolución de productos	5101-001-004
uso de Oficina	5101-001-005
Defectuosos para Quema	5101-001-006
Costo de Productos Importados	5101-001-007
Otras Salidas	5101-001-008
Muestras o regalías - Pruebas	5101-001-009
Consignación de inventario	5101-001-010
Salidas para Activo Fijo	5101-001-011
<b>GASTO DE OPERACION</b>	<b>5201-000-000</b>
<b>GASTOS DE VENTAS</b>	<b>5201-001-000</b>
Sueldos y salarios	5201-001-001
Comisiones	5201-001-002
Vacaciones	5201-001-003
Aguinaldo	5201-001-004
Inss patronal 16%	5201-001-005
Inatec 2%	5201-001-006
Alquiler de Oficina	5201-001-007
Seguros	5201-001-008
Depreciacion Mobiliario y Equipó de Ofic	5201-001-009
Viaticos de Alimentación y Transporte	5201-001-010
Gastos de Representación	5201-001-011
Impuestos	5201-001-012
Matrículas de Comercio	5201-001-013
Servicio de Agua potable	5201-001-014
Servicio de Energía Eléctrica	5201-001-015
Servicio Telefónico	5201-001-016
Servicio de Internet	5201-001-017
Envíos al Exterior	5201-001-018
Bonificación de Productos	5201-001-019
Cuotas de Asociación	5201-001-020

Papelerías y Útiles de Oficina	5201-001-021
Propaganda	5201-001-022
Publicidad	5201-001-023
Reparac. Y manteni. De equi. de oficina	5201-001-024
Reparación y manteni. de edificio	5201-001-025
Reparación y manteni de equipo rodante	5201-001-026
Reparac. y manteni. De equi. de cómputo	5201-001-027
Materiales de Aseo y Limpieza	5201-001-028
Alimentos Bebidas para Oficina	5201-001-029
Combustible y Lubricantes de Oficina	5201-001-030
Servicios Generales	5201-001-031
Suscripciones	5201-001-032
Capacitación a Empleados	5201-001-033
Gastos Legales	5201-001-034
Depreciación de Vehículos Vendedor	5201-001-035
Depreciación de Vehículo Gerente General	5201-001-036
Provisión de Cuentas Incobrables	5201-001-037
Incentivos	5201-001-038
Indemnización Empleados	5201-001-039
Asesorías	5201-001-040
Combustibles y lubricantes Vendedores	5201-001-041
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Otros	5201-001-042 5201-001-043
Suministros para Comunicación	5201-001-044
Artículos Ferreteros	5201-001-045
Horas extras	5201-001-046
Materiales y otros para Producción	5201-001-047
Servicio de Vigilancia / Física	5201-001-048
Servicio de Vigilancia por Monitoreo	5201-001-049
Servicio Recolección de Basura	5201-001-050
Recarga de Celular	5201-001-051
Impuesto de la Alcaldía	5201-001-052
Subsidio Alimenticio y transporte	5201-001-053
Regalía Navideña para los clientes	5201-001-054
Depreciación de Maquinaria y otros	5201-001-055
Uniformes para el personal	5201-001-056
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>5201-002-000</b>
Sueldos y salarios	5201-002-001
Comisiones	5201-002-002
Vacaciones	5201-002-003
Aguinaldo	5201-002-004
Inss patronal 16%	5201-002-005
Inatec 2%	5201-002-006

Alquiler de Oficina	5201-002-007
Seguros	5201-002-008
Depreciación Mobiliario y Equipó de Ofic	5201-002-009
Viáticos de Alimentación y Transporte	5201-002-010
Gastos de Representación	5201-002-011
Impuestos	5201-002-012
Matriculas de Comercio	5201-002-013
Servicio de Agua potable	5201-002-014
Servicio de Energía Electrica	5201-002-015
Servicio Telefónico	5201-002-016
Servicio de Internet	5201-002-017
Envíos al Exterior	5201-002-018
Bonificacion de Productos	5201-002-019
Cuotas de Asociación	5201-002-020
Papelería y Útiles de Oficina	5201-002-021
Propaganda	5201-002-022
Publicidad	5201-002-023
Reparac. Y manteni. De equi. de oficina	5201-002-024
Reparación y manteni. de edificio	5201-002-025
Reparación y manteni de equipo rodante	5201-002-026
Reparac. Y manteni. De equi. de computo	5201-002-027
Materiales de Aseo y Limpieza	5201-002-028
Alimentos Bebidas para Oficina	5201-002-029
Combustible y Lubricantes de Oficina	5201-002-030
Servicios Generales	5201-002-031
Suscripciones	5201-002-032
Capacitación a Empleados	5201-002-033
Gastos Legales	5201-002-034
Depreciación de Vehículos Vendedor	5201-002-035
Depreciación de Vehículo Gerente General	5201-002-036
Provisión de Cuentas Incobrables	5201-002-037
Incentivos	5201-002-038
Indemnización Empleados	5201-002-039
Asesorías	5201-002-040
Combustibles y lubricantes Vendedores	5201-002-041
Reparación y Mantenimiento de Equipo de	5201-002-042
Otros	5201-002-043
Suministros para Comunicación	5201-002-044
Artículos Ferreteros	5201-002-045
Horas Extras	5201-002-046
Materiales y otros para Producción	5201-002-047
Servicio de Vigilancia / Física	5201-002-048
Servicio de Vigilancia por Monitoreo	5201-002-049

Servicio Recolección de Basura	5201-002-050
Recarga de Celular	5201-002-051
Impuesto de la Alcaldía	5201-002-052
Subsidio Alimenticio y Transporte	5201-002-053
Regalía Navideña para los clientes	5201-002-054
Licencias para informática	5201-002-055
Becas Estudiantiles	5201-002-056
<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>	<b>5202-000-000</b>
<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>	<b>5202-001-000</b>
Interés Bancarios	5202-001-001
Gastos Comisiones Bancarias	5202-001-002
Otros Intereses	5202-001-003
Diferencial Cambiario	5202-001-004
Otros	5202-001-005
<b><u>OTROS EGRESOS</u></b>	<b>5301-000-000</b>
<b><u>GASTOS NO DEDUCIBLES</u></b>	<b>5301-001-000</b>
Multas Varias	5301-001-001
Multas DGI -INSS-MITRAB	5301-001-002
Reparos Fiscales	5301-001-003
Retenciones y otros impuestos asumidos	5301-001-004
Otros Gastos Asumidos ( Fact. comercial)	5301-001-005